

**Documentación
Medieval de la Villa de Astudillo
(Palencia)**

por

ANGEL VACA LORENZO

A MODO DE PRESENTACION

El punto de partida de este trabajo fue una charla mantenida con doña María Valentina Calleja, secretaria de la Institución "Tello Téllez de Meneses" de la Diputación Provincial de Palencia. Ella me informó de la inmediata reedición en un único volumen de los dos estudios históricos de Anacleto Orejón Calvo referidos a la villa de Astudillo (1), agotados, en su primera edición, hacía ya tiempo.

Por mi parte, le informé que en dichos estudios Anacleo Orejón no incluía toda la documentación que existía en Astudillo y, más concretamente la de época medieval; que, incluso, los diversos autores (2) que se habían ocupado de la historia de Astudillo tampoco habían agotado la publicación total o parcial de todos los documentos existentes. Asimismo le hice saber que, debido a la recogida de documentación medieval que había llevado a cabo para la realiza-

1. OREJON CALVO, Anacleto, *Historia del convento de Santa Clara de Astudillo*, Palencia, 1917. Y del mismo autor, *Historia documentada de la villa de Astudillo*, Palencia, 1928. En adelante citaremos: OREJON, *Historia de Santa Clara*, e, *Historia de Astudillo*.
2. CASTRILLO MARTINEZ, Manuel, *Opúsculo sobre la historia de la villa de Astudillo*, Burgos, 1877. En adelante citaremos: CASTRILLO, *Opúsculo sobre Astudillo*.

SIMON Y NIETO, Francisco, "El monasterio de Santa Clara de Astudillo —Índice de su archivo.— Nuevas noticias de doña María de Padilla", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 29 (1896), pp. 118-178. En adelante citaremos: SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*.

OREJON, Anacleto, *Obs. cit.* en la nota anterior.

SAN MARTIN PAYO, Jesús, "Inventario de los documentos del Partido de Astudillo", *Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses"*, 16 (1956), pp. 39-72. En adelante citaremos: SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*.

NEBREDA Y GUTIERREZ DEL OLMO, Rodrigo, "La mano del escribano y otras leyendas del Partido de Astudillo", *Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses"*, 20 (1959), pp. 229-257.

FERNANDEZ RUIZ, César, "Ensayo histórico-biológico sobre D. Pedro I de Castilla y D.^a María de Padilla. El Real Monasterio y Palacio de Astudillo, recuerdo de un gran amor egregio", *Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses"*, 24 (1965), pp. 17-62. En adelante citaremos: FERNANDEZ, *D. Pedro I y D.^a María de Padilla*.

ción de mi tesis doctoral sobre la Tierra de Campos (3), conocía un elevado número de documentos medievales de Astudillo totalmente inéditos.

Entonces creímos conveniente añadir a la reedición de los estudios de Anacleto Orejón un apéndice documental que incluyera, extractada, toda la documentación medieval que no se había incluido ni dado noticia en los antedichos estudios. Pero una vez realizado el trabajo, vimos que los extractos de documentos a añadir aumentaría notablemente el número de páginas de la reedición, ya de por sí bastante voluminosa. Por ello decidimos no incluir el apéndice documental en la nueva edición de los estudios de Anacleto Orejón sobre la villa y el monasterio de Santa Clara de Astudillo.

Sin embargo, para no desaprovechar el trabajo realizado y, principalmente, porque me parecía interesante, como útil de información para futuros trabajos históricos, la existencia de un catálogo que recogiera toda la documentación de la villa de Astudillo, tanto la total o parcialmente publicada como la inédita, me propuse elaborar dicho catálogo de forma cronológica y extractada y darlo a la imprenta.

Así pues, el presente catálogo de la documentación medieval de Astudillo consiste en la relación cronológica, de forma extractada, de los documentos existentes en tres archivos: el Archivo Municipal de Astudillo, el Archivo del Real Monasterio de Santa Clara de Astudillo y el Archivo Histórico Nacional de Madrid (4). Cada resu-

3. Durante el mes de julio de 1978, realicé junto a un grupo de estudiantes del Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Salamanca (Albina Cuadrado, Juana Cuenca, Felipe Maílo, Catalina Melchor, Pilar Morollón y Matilde Galán), becados por el I. N. A. P. E., y conjuntamente con el Profesor Adjunto de dicho Departamento, Dr. D. Salustiano Moreta Velayos, el microfilmado de la documentación medieval de varios archivos eclesiásticos, monacales y municipales de diversos lugares de la Tierra de Campos, entre ellos el del archivo del monasterio de Santa Clara de Astudillo. A todos ellos agradezco su valiosa ayuda, así como también agradezco expresamente a la Madre Abadesa y a las restantes monjas de dicho monasterio la generosa y cordial hospitalidad que nos dispensaron.
4. La documentación del Archivo Histórico Nacional de Madrid referida a Astudillo se halla en la Sección del Clero, Carpeta 1.689, números 1-18. Parece que en su origen procede del archivo del monasterio de Santa Clara de Astudillo, quien la dejó, para su estudio, a D. Francisco Simón y Nieto, donándola, posteriormente, éste al citado Archivo Histórico Nacional. La desaparición de los documentos del archivo del monasterio fue motivo de una polémica mantenida entre Anacleto Orejón, un desconocido que se amparaba bajo el seudónimo de "Un vecino de Astudillo" y el propio Francisco Simón y Nieto y aparecida en los periódicos palentinos "El Eco de Castilla" y "El Diario Palentino", en los meses de diciembre y enero de 1910 y 1911.

men se inicia con la fecha y lugar de redacción del documento y describe sus características externas (pergamino, papel, medidas en milímetros, sellos, conservación, etc.), el archivo en que se halla, la catalogación o numeración (5) y, finalmente, su publicación total o parcial (6).

En este catálogo también incluimos la relación de documentos publicados total o parcialmente por los autores citados en la nota número 2, documentos que no hemos hallado en ninguno de los tres archivos.

En adelante citaremos al Archivo Histórico Nacional por A. H. N., al Archivo Municipal de Astudillo por A. M. de Astudillo; y al Archivo del monasterio de Santa Clara de Astudillo por A. de Sta. Clara. Astudillo.

5. Los documentos del A. M. de Astudillo no poseen ningún tipo de catalogación; se hallan dentro de una gran caja de madera, clavados, sin ordenación aparente en grandes paneles y completamente extendidos.

Los del A. H. N. se hallan catalogados cronológicamente.

Y los existentes en el A. de Sta. Clara. Astudillo poseen una catalogación que parece querer responder a cierto criterio temático: el legajo primero contiene documentos de asunto eclesiástico; el segundo documentos reales; el tercero, el menos uniforme, posee testamentos, permutas, donaciones, etc.; el cuarto, también muy poco uniforme, contiene compraventas y donaciones, sobre todo; y el quinto casi exclusivamente compraventas. Además existen en este archivo siete documentos, todos en papel, que poseen otro tipo de catalogación.

6. Si el documento ha sido publicado en su totalidad, citaremos: Edit., seguido del nombre del autor y obra en que se halla publicado. En el caso de que el documento únicamente haya sido publicado en forma extractada o referencial, citaremos: Cit., y a continuación como en el supuesto anterior.

BREVE ESTUDIO DE LA DOCUMENTACION DE ASTUDILLO

Dentro del panorama castellano, Astudillo es uno de los pueblos privilegiados en lo referente a su documentación histórica. Tenemos conocimiento de un total de 238 documentos medievales repartidos entre los archivos:

CUADRO 1

Distribución de la documentación de Astudillo

<i>Nombre del archivo</i>	<i>Edit.</i>	<i>Cit.</i>	<i>Inéd.</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
A. H. N.	7	11	2	20	8,40
A. M. de Astudillo	6	28	6	39	16,39
A. de Sta. Clara Astud. ...	34	43	78	155	65,13
Otros (7)	10	14		24	10,08
TOTAL	57	96	85	238	100,00

Se trata, en líneas generales, de una documentación de época medieval tardía, pues casi toda ella se enmarca dentro de los siglos XIV y XV (8), pudiéndose distinguir tres etapas cronológicas:

7. Corresponden a los editados total o parcialmente por los autores que han historiado Astudillo sin que nosotros los hayamos hallado en ninguno de los tres archivos mencionados anteriormente.
8. Tan sólo existen cinco documentos de fecha anterior: la concesión de fueros a Astudillo por Alfonso VII en 1147; la concesión de la exención de pago del portazgo y del montazgo a los mercaderes de Astudillo por Fernando III en 1221; la confirmación de los documentos anteriores por Sancho IV en 1285; una escritura de compraventa fechada en 1268; y los estatutos de la Cofradía de la Vera Cruz que no contienen fecha, pero que seguramente son del siglo XIII.

—*Primera etapa*: Desde 1147 a 1329; se conservan un total de 21 documentos (el 8,82 %), entre los que destacan principalmente los 14 documentos reales pertenecientes al A. M. de Astudillo y referidos a la concesión de fueros y de ciertos privilegios fiscales a la villa de Astudillo. Todos ellos relacionados con la potenciación de su desarrollo municipal y urbano. Como es lógico suponer, en esta etapa existen largos períodos de vacío documental.

—*Segunda etapa*: De 1330 a 1369, con un total de 131 documentos (el 55,04 %), entre los que podemos diferenciar dos grupos:

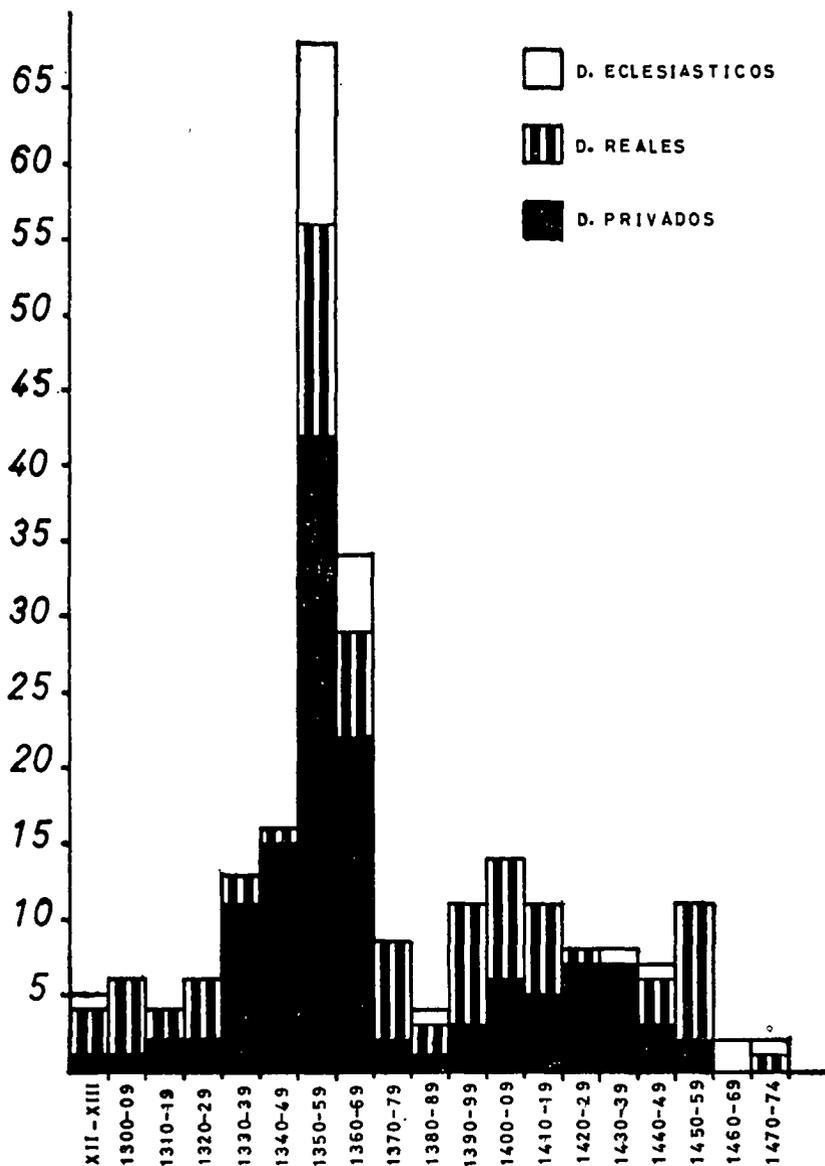
a).—El primero abarca hasta 1354 y está formado sobre todo por documentos relativos al patrimonio de la familia de doña María de Padilla, fundadora del monasterio de Santa Clara de Astudillo.

b).—El segundo grupo llega hasta 1369 y comprende de manera especial compraventas, permutas y donaciones a favor del monasterio de Santa Clara de Astudillo. Importante es también el número de documentos eclesiásticos relativos a la fundación y organización de dicho monasterio, así como los documentos reales, portadores de exenciones tributarias y de donaciones.

En esta etapa, evidentemente, la continuidad documental es mucho mayor que la de la etapa anterior.

—*Tercera etapa*: De 1370 a 1474, con un total de 86 documentos (el 36,13 %), de entre los que destaca el grupo de documentos de la cancillería real dirigidos al concejo y al monasterio de Santa Clara de Astudillo.

La frecuencia documental disminuye de forma elocuente.

Gráfico 1: *Desarrollo cronológico y temático de la documentación de Astudillo.*

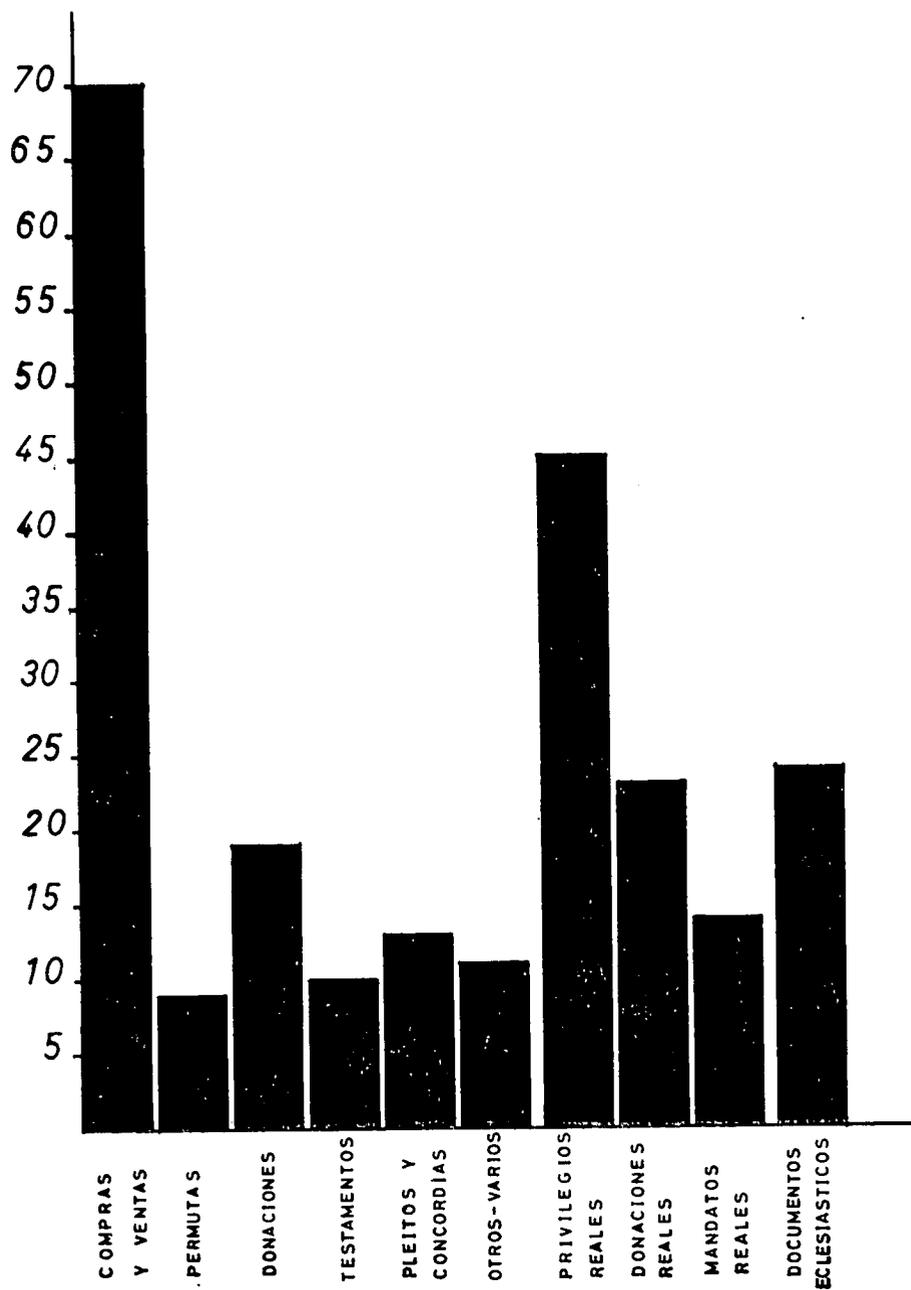
Por lo que se refiere a la procedencia, podemos clasificar la serie documental de Astudillo en:

A.—*Documentos eclesiásticos*: Son 24 (el 10,08 %), los documentos que se conservan de este grupo, distribuyéndose muy irregularmente entre el período cronológico que abarca la serie documental objeto de estudio, ya que una gran parte, diecisiete (9), se localizan temporalmente entre los años 1353-65. Casi todos ellos tienen como destinatario y pertenecen al monasterio de Santa Clara o a su fundadora, doña María de Padilla. Su temática está estrechamente vinculada con la vida espiritual, administrativa y económica de dicho monasterio (10).

De estos 24 documentos eclesiásticos, once son bulas papales pertenecientes a Urbano V, dos a Inocencio VI y a Paulo II y una a Nicolás V; y nueve son provisiones del legado pontificio, el cardenal Guillermo, fechadas todas ellas en Tordesillas el 21 de marzo de 1356.

9. Más exactamente son 18, puesto que el fechado en 1382, se trata de un traslado de una bula del papa Urbano V escrita en 1365.
10. Por su curiosidad destaca el relativo al privilegio de comer carne los domingos, miércoles y jueves a causa de la carencia de pescado. Y por su importancia, la confirmación y ratificación por parte del legado pontificio, cardenal Guillermo, de la carta fundacional, hoy desaparecida, de dicho monasterio por doña María de Padilla, donde se especifica los bienes con que dota al monasterio y la distribución de los ingresos para el sustento de 30 monjas, 2 frailes y 8 criados.

Gráfico 2: *Clasificación de la documentación medieval de Astudillo por su origen y contenido.*



B.—*Documentos reales*: Son los segundos en cifras absolutas con un total de 82 documentos (el 34,45 %). Su distribución a lo largo de las dos centurias es mucho más regular que la de los documentos eclesiásticos y privados, destacando el decenio 1350-59, con catorce documentos reales, mientras que los decenios 1430-39 y 1460-69, no registran ninguno.

Dieciséis pertenecen al reinado de Pedro I, catorce al de Juan II, diez al de Enrique III, nueve al de Alfonso XI y al de Enrique II, cinco al de Fernando IV, Juan I y Enrique IV y uno al de Alfonso VII, Fernando III y Sancho IV. Además existen seis traslados de documentos cuyos sujetos fueron Juan II en dos de ellos, y Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III en uno.

No todos están suscritos por el rey, también hay documentos redactados por otros miembros de las familias reales; así poseemos tres documentos correspondientes a cada una de las reinas María de Molina, María de Portugal y Juana, y otro de la infanta Beatriz, hija del rey Pedro I.

Por su contenido, podemos distinguir tres clases de documentos reales:

a).—*Privilegios o confirmaciones de privilegios*: En total son 45 y, aunque su temática es bastante diversa, hay un grupo numeroso relativo a la concesión de fueros a la villa de Astudillo por Alfonso VII y a la exención de portazgo y de montazgo a los mercaderes de dicha villa por Fernando III. Los restantes suelen hacer referencia a alguna exención de tipo fiscal concedida bien a los habitantes de Astudillo o a los paniaguados y vasallos del monasterio de Santa Clara.

b).—*Donaciones o confirmaciones de donaciones y permutas*: Ascenden a 23 y, a excepción de la donación de la aldea de Torre por parte de Alfonso XI a Astudillo, las restantes donaciones reales tienen como beneficiario al monasterio de Santa Clara o a doña María de Padilla o a alguno de sus familiares. Se trata de concesiones de lugares, como Cubillas de Cerrato, o bien de concesiones de rentas, como los pechos de Vallegera o de Quintana de Balvás o como el portazgo de Burgos, la martiniega de Astudillo o de Palencia, la aljama de Astudillo o las rentas de las salinas de Añana.

c).—*Mandatos*: Son 14 los documentos portadores de órdenes reales dirigidas a concejos, como al de Astudillo, o bien a merinos, como a Diego Pérez Sarmiento, o a aljamas de judíos, como a la de Palencia, etc., por las que se les manda realizar o se les prohíbe rea-

lizar determinada acción, como devolver lo arrebatado a los vasallos del monasterio, o acudir a los emplazamientos de los merinos de Astudillo, o bien no merindear en Cubillas de Cerrato o no presionar más fiscalmente a sus vasallos, etc.

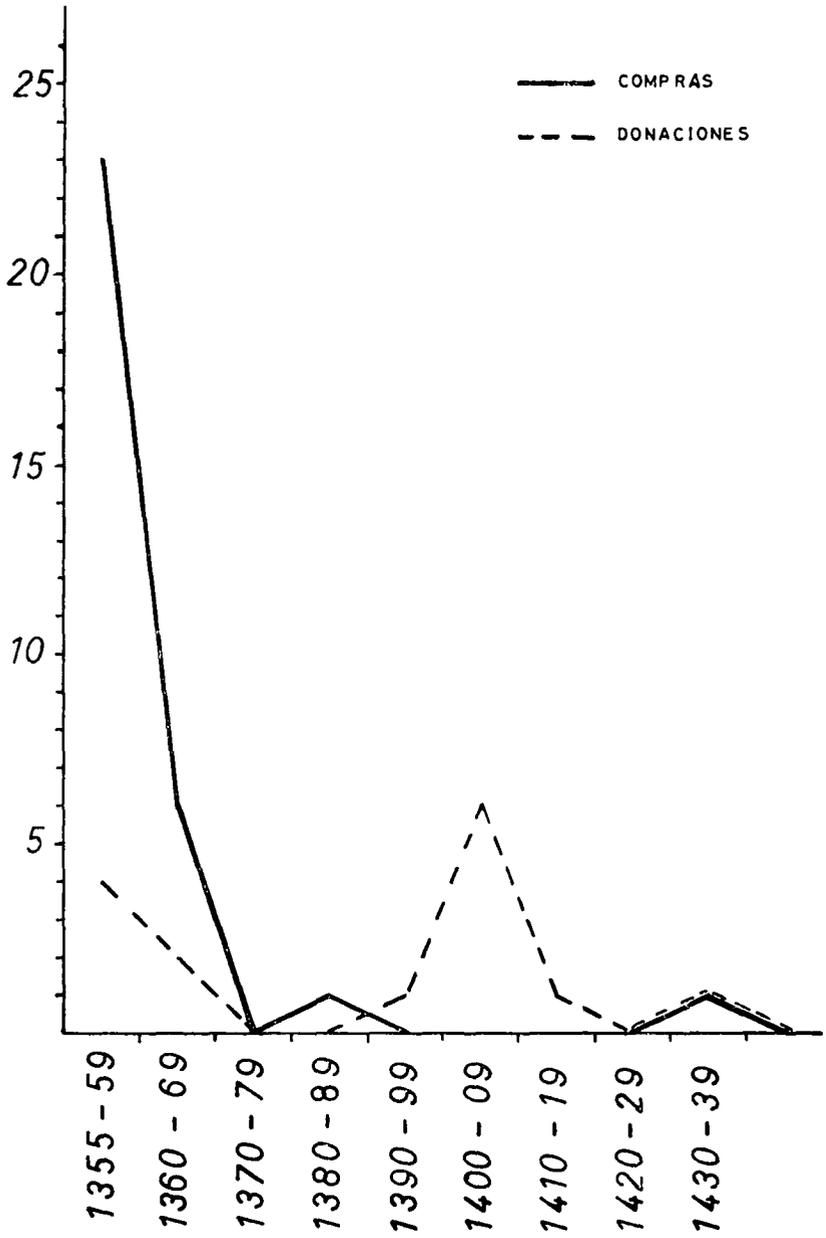
C.—*Documentos privados*: Forman el grupo más numeroso con un total de 132 documentos (el 55,46 %). Entre ellos, predominan las escrituras de compraventa con 70, seguidas de las donaciones con 19, pleitos, sentencias y concordias con 14, testamentos con 10 y, en último lugar, las permutas con 9; restan otros 11 documentos de contenido diverso.

Aunque los sujetos de este grupo de documentos son varios, destaca sobre manera el monasterio de Santa Clara de Astudillo. Seguidamente analizaremos de forma concisa la documentación del mencionado monasterio por la importancia que reviste a la hora de hacer un estudio de su patrimonio medieval.

Las operaciones de *compraventa* realizadas por el monasterio constituyeron el principal mecanismo que, junto al de las donaciones, contribuyó a consolidar el proceso de formación y acumulación de su patrimonio. Desde su fundación hasta finales de la época medieval realizó un total de 32 operaciones de compraventa, destacando el bienio 1357-58, en cuyo plazo doña Johana Fernández de Henestrosa, su abadesa, llevó a cabo un total de 20 operaciones. Todas estas operaciones, excepto una (11), son compras de diversos bienes, principalmente de propiedades rústicas (tierras y viñas), realizadas casi siempre por la abadesa, por una cuantía total de 81.427 mrs.

11. Se trata de la venta del lugar de Cubillas de Cerrato a doña Inés Guzmán realizada en 1454 por un precio de 30.000 mrs. anuales de juro de heredad situados en cualquier clase de renta de cualquier lugar de Castilla. Y el motivo que aducen es que los hombres poderosos de la región "facían a los dichos vassallos de dicho lugar agrauyos e sinraçones e aún los entrauan e tomauan los sus términos" y, como no podían defenderlos, disminuían notablemente sus rentas.

De todas formas, esta operación está calificada en el documento como "cambio".

Gráfico 3: *Adquisiciones del monasterio de Santa Clara de Astudillo.*

Económicamente la compra más importante tuvo lugar en 1360 y consistió en la adquisición al concejo de Cibdadoncha de un solar, una era, cuatro tierras y una viña por el precio total de 30.000 mrs.

Las *donaciones* constituyeron por su importancia numérica, 15 documentos, el segundo mecanismo de formación y acumulación del patrimonio medieval del monasterio de Santa Clara. En este caso, como en el de las operaciones de compraventa, también predominan las donaciones de bienes rústicos, existiendo, no obstante, donaciones de dinero, de casas y de objetos domésticos.

A través de las seis operaciones de *permuta* es evidente suponer, aunque no se exprese explícitamente, que el monasterio de Santa Clara intentaba conseguir una mayor racionalización en la explotación de su patrimonio medieval por medio, sobre todo, de la concentración y aproximación de sus propiedades al emplazamiento monacal.

De entre todas las permutas, sobresale la realizada con el prior de la iglesia de San Miguel de Moral de la Reina, perteneciente a la Orden del Temple, al que cambia todo lo que dicha Orden poseía en Astudillo junto con la iglesia de San Vítors por lo que el monasterio tenía en Moral de la Reina más de mil maravedís.

Por último, se conservan del monasterio de Santa Clara ocho documentos medievales de índole privada y de tipología diversa. Cuatro se refieren a pleitos, sentencias y concordias habidas entre el monasterio y los concejos de Valdespina, Astudillo y Cubillas de Cerrato. Y los otros cuatro son una carta de procuración, un contrato establecido con Sancha Martínez para morar en la Puebla del monasterio, un contrato de arrendamiento de la aldea de Quintana en favor del concejo de Balvás por una renta anual de 1.200 mrs., y una carta de testimonio y de reclamación al pastor García Prieto de 18 vacas que el monasterio le había encomendado guardar.

Salamanca, junio de 1979.

CATALOGO DOCUMENTAL

1

1147, mayo, 10. Salamanca.

Privilegio del emperador Alfonso VII por el que concede al lugar de Astudillo los fueros de Castrojeriz.

Perg. orig., 550 x 430 mm.

A. M. de Astudillo.

Edit. OREJON, *Historia de Astudillo*, I.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, A-I.

2

1221, marzo, 1. Carrión (1).

Privilegio del rey Fernando III el Santo, en virtud del cual los hombres de Astudillo quedaban libres de pagar portazgo y montazgo y los mercaderes de la misma villa, cuando anduvieren por caminos y montes con sus cosas y mercancías, no podían ser prendados.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, A-II.

3

1268, abril, 8.

Escritura de compraventa por la que doña Sancha Pérez vende a don Martín Roiz los heredamientos que poseía en Palenzuela, Matanza, Coheruel, Villa Onil, Río Francos, Valbuena, Santa María del Campo, Torrecilla y Quintanilla Alvilla, "saluo ende las mis deusas que yo he en estos logares sobredichos", por un precio de 300 mrs.

Perg. orig., 145 x 185 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 4; fol. 17.

Edit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, II-1.

4

1285, marzo, 24. Burgos.

Privilegio rodado del rey Sancho IV por el que confirma el de Alfonso X (1255/02/29. Burgos), confirmatorio del de Fernando III (1221/03/31. Carrión), por el que concedía al concejo de Astudillo los fueros que había

1. En las repetidas confirmaciones de este documento, que no hemos localizado, siempre aparece fechado el día 31.

poseído en tiempo del rey Alfonso VII, así como la exención de portazgo y de montazgo.

Perg. orig., 590 x 550 mm. Sello de plomo.

A. M. de Astudillo.

Cit. OREJON, *Historia de Astudillo*, p. 22.

SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, A-III.

5

Sin fecha. Siglo XIII?

Estatutos de la Cofradía de la Vera Cruz de Astudillo.

Cuaderno de 8 hojas de perg., 155 x 220 mm.

A. H. N. Clero. Carp. 1.689, n.º 18.

6

1300, septiembre, 19. Berlanga.

Privilegio rodado del rey Fernando IV por el que confirma los de Sancho IV (1285/03/24. Burgos) y de Alfonso X (1255/02/29. Burgos), confirmatorios, a su vez, de uno de Fernando III (1221/03/31. Carrión), por el que concedía al concejo de Astudillo los fueros que había tenido en tiempo del rey Alfonso VII y eximía a sus vecinos del pago del "portaticum et montaticum" en todos sus reinos.

Perg. orig., 570 x 750 mm. Falta sello; restos de cordón.

A. M. de Astudillo.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, A-IV.

7

1300, septiembre, 20. Berlanga.

Carta de privilegio del rey Fernando IV por la que confirma los privilegios de Sancho IV (1285/04/10. Burgos) y de Alfonso X (1255/02/29. Burgos), confirmatorios del de Fernando III (1221/03/31. Carrión), por el que eximía a los vecinos de Astudillo del pago del "portaticum et montaticum", como ocurría en tiempo del rey Alfonso VII, y prohibía apresar a algún mercader de dicho lugar que fuera por los caminos con sus mercancías.

Perg. orig. 320 x 260 mm. Falta sello; restos de cordón.

A. M. de Astudillo.

Cit. OREJON, *Historia de Astudillo*, p. 22.

8

1307, junio, 12. Valladolid.

Privilegio rodado del rey Fernando IV, por el que confirma el del rey Alfonso VII (1147/05/10. Salamanca), por el que concedía al lugar de Astudillo los fueros de Castrojeriz.

Perg. orig., 575 x 785 mm. Falta sello; restos de cordón.

A. M. de Astudillo.

Cit. OREJON, *Historia de Astudillo*, p. 20.

SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, A-VI.

9

1308, noviembre, 6.

Escritura de compraventa por la que Sancho Fernández de Quintana Sendino vende a Martín García unas casas sitas en Villanueva y todas las viñas que poseía en Valbuena, Villanueva y Cordovilla por un precio de 500 mrs.

Perg. orig., 220 x 140 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 19.

10

1309, febrero, 24. Madrid.

Carta de privilegio del rey Fernando IV por la que confirma un privilegio suyo (1300/09/20. Berlanga), otro de Sancho IV (1285/04/10. Burgos) y otro de Alfonso X (1255/02/29. Burgos), confirmatorios de uno de Fernando III (1221/03/31. Carrión), por el que eximía a los vecinos de Astudillo del pago de portazgo y de montazgo y prohibía apresar a ningún mercader de dicho lugar que estuviera mercadeando.

Perg. orig. 325 x 305 mm. Falta sello; restos de cordón.

A. M. de Astudillo.

Cit. OREJON, *Historia de Astudillo*, p. 22.

11

1309, marzo, 17. Illescas.

Carta de privilegio de la reina doña María de Molina por la que rebaja la martiniega de Astudillo en 500 mrs., de los 3.000 mrs. que antes pagaba, "porque falle que tienen muy gran cabeza en la martiniega y eran pocos y pobres".

Edit. OREJON, *Historia de Astudillo*, III.

12

1315, agosto, 28. Burgos.

Privilegio rodado del rey Alfonso XI por el que confirma el de Fernando IV (1307/06/12. Valladolid), confirmatorio del de Alfonso VII (1147/05/10. Salamanca), por el que concedía al lugar de Astudillo los fueros de Castrojeriz.

Perg. orig., 645 x 730 mm. Falta el sello.

A. M. de Astudillo.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, A-VII.

13

1315, septiembre, 4. Burgos.

Carta de privilegio del rey Alfonso XI por la que confirma dos privilegios del rey Fernando IV (1309/02/24. Madrid y 1300/09/20. Berlanga), uno de Sancho IV (1285/04/10. Burgos) y otro de Alfonso X (1255/02/29. Burgos), confirmatorios del de Fernando III (1221/03/31. Carrión), por el que

eximía a los vecinos de Astudillo del pago de portazgo y de montazgo y prohibía apresar a algún mercader de dicho lugar estando mercadeando.

Perg. orig., 370 x 470 mm. Falta sello; restos de cordón.

A. M. de Astudillo.

Cit. OREJON, *Historia de Astudillo*, p. 22.

14

1315, diciembre, 30. Castrojeriz.

Sentencia arbitral dada por el alcade de Castrojeriz, Esteban Martínez, juez amigo de las partes, en el pleito mantenido por el concejo de Astudillo y el comendador de la bailía de la Puente de Fitero, perteneciente a los hospitalarios de San Juan, sobre una casa y heredamiento llamado Matanza, sito en el pago de Monte Menor. El juez determina que no ha lugar a costas ni a daños ni a menoscabos de una parte hacia la otra.

Perg. orig., 290 x 430 mm. Falta el sello.

A. M. de Astudillo.

Cit. OREJON, *Historia de Astudillo*, p. 126.

SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, A-V (2).

15

1318, noviembre, 16.

Carta de fianza hecha por María Pérez y otros vecinos de Vallegera en favor de Gil Ordóñez.

Perg. orig. 300 x 140 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 3; fol. 5.

Edit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, II-2.

16

1322, junio, 15. Tordesillas.

Carta de privilegio del rey Alfonso XI concedida al concejo de Astudillo, por la que accede a la demanda de dicho concejo de rebajar su cabeza de pecheros en 55 (de 235 pecheros a 180), para que se poblase mejor la villa, pues eran "pocos e pobres e astragados por muchos robos e males e dannos que an rescibido de ricos onmes e infañones e caualleros e otros onmes poderosos de la mi tierra".

Perg. orig., 325 x 310 mm. Falta sello; restos de cordón.

A. M. de Astudillo.

Cit. CASTRILLO, *Opúsculo sobre Astudillo*, p. 216 (3).

17

1325, septiembre, 7. Palenzuela.

Carta otorgada por doña Estefanía, por Johán Fernández de Henestrosa, por Johán García de Padilla y por Mari González, garantizando a Sancha Gutiérrez y a Johana Fernández, hijas de la dicha Estefanía, una renta anual de 40 cargas de pan del heredamiento de Alba de Vertavillo y de Alcubilla.

2. Fecha equivocadamente este documento el 30 de septiembre de 1305.

3. Afirma que redujo el número de pecheros de 255 a 160.

En caso de que este heredamiento no rentuase tanto, el resto lo podrían tomar de las tierras y viñas de Vallegera.

Perg. orig., 340 x 190 mm.

A. H. N. Clero. Carp. 1.689, n.º 1.

Edit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 40.

18

1326, octubre, 13. Toro.

Privilegio rodado del rey Alfonso XI por el que confirma otro de su padre Fernando IV (1307/06/12. Valladolid), confirmatorio del de Alfonso VII (1147/05/10. Salamanca), en el que concedía al lugar de Astudillo los fueros de Castrojeriz.

Perg. orig., 665 X 800 mm.

A. M. de Astudillo.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, A-XIII (4).

19

1327, enero, 20. Segovia.

Privilegio rodado del rey Alfonso XI por el que confirma otro de su padre Fernando IV (1307/06/12. Valladolid), confirmatorio de otro de Alfonso VII (1147/05/10. Salamanca), por el que concedía al lugar de Astudillo los fueros de Castrojeriz.

Perg. orig., 615 X 800 mm.

A. M. de Astudillo.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, A-X.

20

1327, abril, 21.

Carta de compraventa por la que Domingo Martín, clérigo mansesor de Sancho Ruiz, y Toda Sánchez, hija del dicho Sancho Ruiz, venden a Johán García de Padilla la casa fuerte de Cordovilla por un precio de 850 mrs.

Perg. orig. 190 x 235 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 4; fol. 10.

Cit. SIMON Y NIETO, *El Monasterio de Sta. Clara*, 46 (5).

21

1327, agosto, 20. Sevilla.

Privilegio rodado del rey Alfonso XI por el que confirma otro de su padre Fernando IV (1307/06/12. Valladolid), confirmatorio de otro de Alfonso VII (1147/05/10. Salamanca), por el que concedía al lugar de Astudillo los fueros de Castrojeriz.

Perg. orig., 560 x 660 mm. Falta sello; restos de cordón.

A. M. de Astudillo.

Cit. OREJON, *Historia de Astudillo*, p. 20.

SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, A-XI.

4. Fecha equivocadamente este documento en el año 1336.

5. Data erróneamente este documento el 21 de abril de 1342.

22

1330, enero 12.

Sentencia pronunciada en el pleito que mantenían los lugares de Astudillo y de Villalaco sobre la leña del monte. Por ella se fijan límites dentro de los cuales debía cada lugar coger su leña.

Cit. OREJON, *Historia de Astudillo*, p. 127.

23

1330, marzo, 1.

Escritura de compraventa por la que Mencia Sánchez compra algo a alguien por un precio de 50 mrs.

Perg. orig., 150 x 170 mm. Muy borroso.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 55.

24

1332, diciembre, 23. Astudillo.

Sentencia dictada por los jueces amigos y comunal, en el pleito que mantenían el concejo de Astudillo y el de Matanza sobre el término de Monte Menor, situado entre ambos. Por dicha sentencia se decide dividir el término de Monte Menor entre los dos contendientes, señalando la línea divisoria con mojones.

Existen dos documentos. Perg. orig., 600 x 670 mm. y 510 x 555 mm. En mal estado.

A. M. de Astudillo.

Cit. OREJON, *Historia de Astudillo*, pp. 127-28.

SAN MARTIN, *Inventari ode Astudillo*, A-IX (6).

25

1333, febrero, 10. Valladolid.

Privilegio rodado del rey Alfonso XI por el que confirma otro de su padre Fernando IV (1307/06/12. Valladolid), confirmatorio del de Alfonso VII (1147/05/10. Salamanca), en el que concedía al lugar de Astudillo los fueros de Castrojeriz.

Perg. orig., 570 x 675 mm. Falta sello; restos de cordón.

A. M. de Astudillo.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, A-XII.

26

1334, noviembre, 21. Castrojeriz.

Carta de compromiso por la que los hijos de Fernán Gutiérrez y de Estefanía deciden poner en manos de jueces amigos las contiendas que habían surgido entre ellos a causa del reparto de la herencia de sus padres.

Perg. orig., 360 x 270 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo, Leg. 3; fol. 8.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 41.

6. Data erróneamente este documento en el año 1322.

27

1335, febrero, 17. Henestrosa.

Sentencia arbitral dada por Gutier González, Pero López y Francisco Martínez, jueces árbitros, en la contienda mantenida entre Johán García de Padilla y su mujer, Mari González, y Johán Fernández sobre el reparto de la herencia de su madre, doña Estefanía, a saber: heredades en Pedrosa, Villalmán y Vallegera por un valor de 1.620 mrs.; una casa fuerte en Henestrosa; casas en Castro; propiedades en Palacios, Arnillas y Santa Olalla; heredad en Vallegera; casas en la puerta del monte de Henestrosa; y lorigas y un vaso de plata.

Perg. orig., 385 x 310 mm.

A. H. N. Clero. Carp. 1.689, n.º 2.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 42.

28

1335, agosto, 1. Palenzuela.

Escritura de compraventa por la que Lope el Moro, hijo de don Mohamed de Villaverde de Mexina, vende a Johan García de Padilla todos cuantos bienes poseía en Villaverde de Mexina por un precio de 150 mrs.

Perg. orig., 160 x 265 mm.

A. H. N. Clero. Carp. 1.689, n.º 3.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 43.

29

1336, febero, 11. Henestrosa.

Carta de reparto de los bienes que dejaron en Henestrosa Fernán Gutiérrez y doña Estefanía entre sus hijos Mari González y Johán Fernández de Henestrosa.

Perg. orig., 345 x 385 mm.

A. H. N. Clero. Carp. 1.689, n.º 4.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 44.

30

1336, abril, 15.

Escritura de compraventa por la que Ruy Muñoz y su mujer, Johana, venden a Domingo González y a Sancha Núñez una tierra sita en el pago de Fuentemoral, en término de Henestrosa, por un precio de 200 mrs.

Perg. orig., 200 x 130 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 16.

31

1336, junio, 2. Palenzuela.

Escritura de compraventa por la que María López vende a Francisco Martínez las tres cuartas partes de una huerta, sita en Villanueva del Río Pisuerga, por un precio de 120 mrs.

Perg. orig., 200 x 240 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 38.

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, II-3.

32

1338, diciembre, 22. Burgos.

Carta de cambio ratificada por Domingo Díaz, canónigo de Burgos, por la que la abadesa del monasterio de Santa María la Real de las Huelgas de Burgos, para evitar pleitos y contiendas, otorga a Johán García de Padilla los heredamientos que su tía Urraca García, monja de dicho monasterio, había dejado en Quintana de Balvás y en término de Balvás a cambio de 6.000 mrs.

Perg. orig., 260 x 600 mm. Falta el sello.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 4; fol. 2.

Edit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, II-4.

33

1339, enero, 4. Reinoso.

Carta de renuncia que hacen doña Sancha Gutiérrez, abadesa del monasterio de Santa Clara de Reinoso, y Juana Fernández, religiosa del mismo, de todos los bienes que pudieran corresponderles de sus padres Fernán Gutiérrez y doña Estefanía, a excepción de los que tenían en Alba de Vertavillo y Alcubilla, en favor de sus hermanos Juan Fernández de Henestrosa y Mari González, mujer de Juan García de Padilla.

Perg. orig., 280 x 200 mm. Muy borroso.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 3; fol. 7.

Edit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, I-1.

Cit. FERNANDEZ, *D. Pedro I y D.^a María de Padilla*, p. 59.

34

1339, diciembre, 13. Astudillo.

Traslado de una carta del rey Alfonso XI (1339/11/24. Madrid), en la que manda a los concejos de Vininiago y de Villa Santibáñez, ante la demanda del concejo de Astudillo de que sólo pechaban 800 mrs. de martiniega, que pechasen y contribuyesen en todas las cargas que acaeciesen al concejo de Astudillo.

Perg. orig., 450 x 480 mm. En mal estado.

A. M. de Astudillo.

Cit. OREJON, *Historia de Astudillo*. p. 81 y 126-27 (7).

35

1340, enero, 3.

Escritura de compraventa por la que Pedro López de Padilla vende a Johán Torrego de la Puente una viña, sita en el término de Santo Domingo Castiello (Itero del Castillo), en el rebollar de Valdemoro, por un precio de 750 mrs.

Perg. orig., 270 x 220 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 4; fol. 13.

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, p. 231.

7. Data erróneamente este documento el 24 de diciembre de 1339.

36

1341, marzo, 15.

Escritura de compraventa por la que Johán López de Villaverde vende a Johán García de Padilla, cinco tierras de seis obradas de extensión, sitas en el término de Villaverde, por un precio de 308 mrs.

Perg. orig., 290 x 670 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 4; fol. 9-C.

37

1341, abril, 14. Palenzuela.

Escritura de compraventa por la que Ruy Díaz, clérigo de Santa María de Burgos, vende a Johán García de Padilla todas las tierras, viñas y prados que poseía en Villamediana, excepto un solar con su era y "saluo la naturaleza que yo e en la dicha Villamediana", por un precio de 400 mrs.

Perg. orig., 265 x 215 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 4; fol. 12.

Edit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, II-5.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 45.

38

1342, marzo, 29.

Escritura de compraventa por la que Alfonso González de Villaverde vende a Johán García de Padilla una tierra, sita en el pago de Valdeolmos, en término de Villaverde, por un precio de 35 mrs.

Perg. orig., 190 x 670 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 4; fol. 9-B.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 48.

39

1342, marzo, 30.

Escritura de compraventa por la que Elvira García, vende a Johán García de Padilla, cinco tierras y una viña, sitas en término de Villaverde, por un precio de 260 mrs.

Perg. orig., 290 x 670 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 4; fol. 9-A.

40

1343, agosto, 11.

Escritura de compraventa por la que Fernando y Gonzalo, hijos de Gómez Fernández de Cordovilla, vende a Gonzalo Sánchez de Palenzuela, una bodega con una cuba, una huerta con sus árboles, una viña, un corral y una era, por un precio de 1.000 mrs.

Perg. orig., 210 x 250 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 14 .

41

1344, junio, 21. Palenzuela.

Escritura de empeño, por la que Gonzalo Ruiz de Cordovilla empeña a Johán García, parte de una casa fuerte, sita en Cordovilla, por 100 mrs. hasta su devolución.

Perg. orig. 220 x 200 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 52.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 47.

42

1345, marzo, 20. Alcalá de Henares.

Privilegio rodado del rey Alfonso XI, por el que concede a Ferrán Sánchez de Valladolid, notario mayor de Castilla, la aldea de Cubillas y Esguevillas en la merindad de Cerrato, Villarmentero y Polvorera de Val de Esgueva en la de Valladolid, los bienes que la Orden de Santiago poseía en Nebledo, Cebreros, Maluca, Quintanilla de Coto, Castiel de Solana, Solana y San Pedro de Villa en la de Santo Domingo de Silos, la casa de San Lorente cerca de Tor de Moronta en la de Candemuño, y las casas de Valladolid, sitas en la calle Francos de Suso y dos viñas, sitas en dicho término. Todos estos bienes pertenecientes a la Orden de Santiago los había cambiado el rey por las villas de Baltanás y Pozuelo de Cabrerros, villas que, a su vez, había obtenido de la reina doña Leonor, a cambio de Monzón.

Perg. orig., 575 x 690 mm. Falta el sello; restos de cordón.

A. H. N. Clero. Carp. 1.689, n.º 5.

Edit. MOXO, Salvador de, *El patrimonio dominical de un consejero de Alfonso XI. Los señoríos de Fernán Sánchez de Valladolid*, Revista de la Universidad de Madrid, II (1973), n.º 2.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 11.

43

1345, diciembre, 30. Madrid.

Carta de doña Leonor de Guzmán dirigida al concejo, alcaldes y merino de Astudillo, sus vasallos, por la que les manda que no vuelvan a hacer ayuntamientos tal y como hasta ahora hacían, sino que elijan a ocho hombres buenos que, junto con los alcaldes y merino, ordenasen todo lo referido a dicha villa.

Edit. OREJON, *Historia de Astudillo*, pp. 82-83.

44

1346, noviembre, 13.

Escritura de compraventa por la que Fernán Estébanez, alcalde de Castrojeriz, vende parte de una aceña, sita en el río Pisuerga, cerca de la aldea de Alcubilla, a Ruy Gutiérrez de Camargo.

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, p. 231 .

45

1347, febrero, 18. Palenzuela.

Escritura de compraventa por la que Johán García de Vallegera vende a su padre, Johán García de Padilla, y a Mari González todas las viñas, sitas en término de Cordovilla, que habían sido de Johán Fernández de Villandrado, por un precio de 400 mrs.

Perg. orig., 195 x 220 mm.

A. H. N. Clero. Carp. 1.689, n.º 6.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 49 (8).

46

1347, marzo, 13. Huelgas de Burgos.

Carta de avenencia suscrita entre Mencia de Fermosilla, monja de las Huelgas de Burgos, y su cuñado, Johán García de Padilla, sobre las compras que Gil Ordóñez de Padilla, marido de la dicha Mencia, había realizado en Vallegera, Villamediana, Villaverde de Mexina y Revilla. Por ella, Mencia cedía estos bienes a cambio de 400 mrs., a pagar en tres plazos y de otros 200 mrs. anuales a pagar durante toda su vida.

Perg. orig., 290 x 430 mm.

A. H. N. Clero. Carp. 1.689, n.º 7.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 52.

47

1347, abril, 16. Monte Menor.

Carta de avenencia realizada por los personeros del concejo de Astudillo y por los del de Quintana Sendino en el pleito mantenido por ambos concejos sobre el cerro de la Lastra, sito en Monte Menor. Por dicha avenencia acuerdan delimitar con mojones dicho cerro y reservarlo para el pasto del ganado de ambos concejos, prohibiendo su roturación.

Perg. orig., 535 x 700 mm.

A. M. de Astudillo.

Cit. OREJON, *Historia de Astudillo*, p. 130 (9).

48

1347, agosto, 26. Palenzuela.

Escritura de compraventa por la que García Gil y Johán García, hijos de Johán García, venden a su padre toda la heredad que poseían en Villanueva del Camino, herencia de Alfonso García, su hermano, por un precio de 200 mrs.

Perg. orig., 235 x 510 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 4; fol. 6-B.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 50.

8. Para este autor el precio de venta fue de 300 mrs.

9. Fecha equivocadamente este documento el 27 de abril de 1347.

49

1348, abril, 16. Palenzuela.

Carta de pago otorgada por Abrahán Marguán, hijo de Mossén Marguán, a Johán García de Padilla en la que reconoce que le ha satisfecho los maravedís que le debía, menos mil maravedís.

Perg. orig., 510 x 235 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 4; fol. 6-A.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 51.

50

1349, junio, 15. Palenzuela.

Escritura de compraventa, por la que Matías Martín, vecino de Cordovilla, vende a Pero Martínez, vecino de Cordovilla, la parte que poseía de un palomar, sito tras las casas del dicho Pero, por un precio de 21 mrs.

Perg. orig. 250 x 110 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 17.

51

1351, abril, 18. Vallegera.

Carta de agradecimiento suscrita por Diego García y Mari Díaz y dirigida a su madre, Mari González, por el reparto hecho de los bienes de Johán García de Padilla, su padre, comprometiéndose ambos a no promover contienda alguna si la dicha Mari González pagaba el testamento y las posibles deudas y demandas del difunto Johán García.

Perg. orig., 275 x 245 mm.

A. H. N. Clero. Carp. 1.689, n.º 8.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 56.

OREJON, *Historia de Santa Clara*, pp. 19-20.

52

1351, abril, 18. Vallegera.

Carta otorgada por Mari González, hija de Fernán Gutiérrez de Henestrosa y mujer que fue de Johán García de Padilla, de una parte, y Diego García de Padilla y Mari Díaz, hijos de la dicha Mari González, de la otra, sobre la partición que habian de hacer de los bienes del dicho Johán García de Padilla. Para ello nombraron de común acuerdo procuradores que lo partiesen e igualasen.

Perg. orig., 345 x 475 mm.

A. H. N. Clero. Carp. 1.689, n.º 9-A.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 53.

OREJON, *Historia de Santa Clara*, p. 18.

53

1351, abril, 18. Vallegera.

Escritura de reparto de los bienes de Johán García de Padilla. Mari González, su mujer, recibe: una tierra y un majuelo en Cordovilla, dos

tierras y una viña en Matanza, la villa de Arcelosa, toda la heredad de Quintana y la huerta de Villamediana. Por otra parte, Diego García y Mari Díaz, sus hijos, reciben: todo lo de Cordovilla, salvo la casa fuerte y las arras de Mari Goszález, todo lo de Matanza, de Villanueva, de San Cebrián, de Villamediana, salvo la casa fuerte, todo lo de Revilla, de Villodrigo, de Villaverde, de Villanueva del Camino, de Villardemiro, de San Miguel del Páramo, de Vistell de Miza, de Belimara, salvo lo que fue de Fernán Gutiérrez de Henestrosa y todo lo de Santa María del Campo. No entraba en este reparto una era y media huerta de Vallegera y los palacios de Olma.

Perg. orig., 345 x 475 mm.

A. H. N. Clero. Carp. 1.689, n.º 9-B.

Edit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 54.

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, pp. 18-19.

54

1351, abril, 18. Vallegera.

Escritura de cesión hecha por Diego García y Mari Díaz a su madre, Mari González, de la parte que les había correspondido en la casa fuerte de Vallegera. para que viviera en ella y después de su muerte retornara toda entera a ellos.

Perg. orig., 345 x 475 mm.

A. H. N. Clero. Carp. 1.689, n.º 9-C.

Edit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 55.

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, p. 19.

55

1351, septiembre, 25.

Escritura por la que García Fernández y otros mansesores cumplen un testamento.

Perg. orig., 150 x 200 mm. Muy borroso.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 51.

56

1351, noviembre, 8. Valladolid.

Carta de privilegio del rey Pedro I por la que confirma dos privilegios de Alfonso XI (1345/11/04. Madrid y 1315/09/04. Burgos), otros dos de Fernando IV (1309/02/24. Madrid y 1300/09/20. Berlanga), uno de Sancho IV (1285/04/10. Burgos) y otro de Alfonso X (1255/02/29. Burgos), confirmatorios de otro de Fernando III (1221/03/31. Carrión), por el que eximía a los vecinos de Astudillo del pago de portazgo y de montazgo y prohibía apresar a ningún mercader de dicho lugar estando mercadeando.

Perg. orig., 370 x 380 mm. Falta el sello; restos de cordón.

A. M. de Astudillo.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, A-XIV.

DIAZ MARTIN, Luis Vicente, *Itinerario de Pedro I de Castilla. Esdío y Regesta*, Universidad de Valladolid, 1975, 370 (10).

10. En adelante citaremos: DIAZ MARTIN, *Itinerario de Pedro I*.

57

1351 noviembre, 8. Valladolid.

Carta de privilegio del rey Pedro I, por la que confirma otra de Alfonso XI (1339/01/12. Toro), confirmatoria de otra de María de Molina (1304/03/12. Burgos), en la que decidía sobre una demanda interpuesta por el concejo de Astudillo sobre la exención fiscal de varios vecinos que se decían fijosdalgo.

Perg. orig., 430 x 285 mm. Falta el sello; restos de cordón.

A. M. de Astudillo.

Cit. OREJON, *Historia de Astudillo*, p. 80.

DIAZ MARTIN, *Itinerario de Pedro I*, 371.

58

1351, noviembre, 8. Valladolid.

Privilegio del rey don Pedro, confirmando el privilegio para que los de Astudillo no paguen ni portazgo ni montazgo y sus mercaderes no puedan, en caminos y montes, ser prendados.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, A-XVI (11).

59

1351, noviembre, 10. Valladolid.

Privilegio rodado del rey Pedro I, por el que confirma dos de Alfonso XI (1333/02/10. Valladolid y 1327/08/27. Sevilla) y otro de Fernando IV (1307/06/12. Valladolid), confirmatorios de otro de Alfonso VII (1147/05/10. Salamanca), por el que concedía al lugar de Astudillo los fueros de Castrojeriz.

Perg. orig., 665 x 730 mm. Falta el sello; restos de cordón.

A. M. de Astudillo.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, A-XV.

DIAZ MARTIN, *Itinerario de Pedro I*, 376.

60

1353, agosto, 12. Segovia.

Privilegio rodado del rey don Pedro I, por el que concede a Mari González, madre de María de Padilla, por juro de heredad todos los pechos, monedas foreras y pedidos que los vecinos de Vallegera y de Quintana de Balvás, vasallos de la dicha Mari González, habían de dar al rey.

Perg. orig., 615 x 680 mm. Sello de plomo.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 2; fol. 13.

Edit. CASTRILLO, *Opúsculo sobre Astudillo*, pp. 277-81.

OREJON, *Historia de Santa Clara*, II-6.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 13.

SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, B-XII.

DIAZ MARTIN, *Itinerario de Pedro I*, 570.

FERNANDEZ, *D. Pedro y D.^a María de Molina*, p. 58.

61

1353, noviembre, 23. Palencia.

Licencia otorgada por Domingo Fernández y por Bernal, canónigos de la iglesia de Palencia, a doña María de Padilla, para que pudiera edificar un monasterio de monjas de clausura de la Orden de Santa Clara, en un heredamiento que la dicha María de Padilla poseía en Astudillo, cerca de la iglesia de Santa María, junto al muro, por la puerta que salen hacia Palencia.

Perg. orig., 320 x 215 mm. Sello de cera.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 1; fol. 3.

Edit. CASTRILLO, *Opúsculo sobre Astudillo*, pp. 244-45.

SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 1.

OREJON, *Historia de Santa Clara*, I-2.

62

1354, abril, 5. Aviñón.

Bula del papa Inocencio VI por la que se concede licencia a doña María de Padilla, para edificar el monasterio de Santa Clara de Astudillo con iglesia, cementerio y con todo lo necesario para su funcionamiento, y en el que pudieran vivir 50 monjas.

Perg orig., 500 x 305 mm. Falta el sello.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 1; fol. 1.

Edit. CASTRILLO, *Opúsculos sobre Astudillo*, pp. 247-50.

SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 2.

OREJON, *Historia de Santa Clara*, I-3.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, B-I.

FERNANDEZ, D. *Pedro I y D.^a María de Padilla*. p. 57.

63

1354, abril, 5. Aviñón.

Bula del papa Inocencio VI, dando licencia a doña María de Padilla para que con el fin de informarse de las ceremonias, reglas y observancias de la Orden de Santa Clara de Astudillo, pudiera entrar libremente una vez al año con tres o cuatro matronas honestas en los monasterios que dicha orden tenía en los dominios del rey don Pedro, con tal que obtuviera el consentimiento de las superiores de dicho monasterio y de que no comieran ni pernoctaran dentro de los monasterios.

Perg. orig., 500 x 290 mm. Sello de plomo.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 1; fol. 2.

Edit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 3.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, B-II.

64

1354, mayo, 15.

Escritura de compraventa por la que María Fernández y otros vecinos de Quintana Sendino venden a Pero Martín, vecino de Cordovilla, parte de un solar de casas, sito en Cordovilla, por un precio de 100 mrs.

Perg. orig., 320 x 120 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 24.

65

1354, noviembre, 19. Uruña.

Escritura de compraventa por la que Diego García, maestre de Calatrava, vende a su hermana, María de Padilla, diversos bienes que pertenecieron a Garcilaso, sitios en Astudillo (aceñas, casas, tierras, torres, heredades, etc.), y la heredad de tierras y viñas que poseía por herencia en Cordovilla, Villamediana y Vallegera, por un precio de 60.000 mrs.

Perg. orig., 355 x 240 mm.

A. H. N. Clero. Carp. 1.689, n.º 11.

Edit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 57.

66

1355, febrero, 21. Astudillo.

Escritura de compraventa por la que María López vende a Johán de Pedrosa, mayordomo de doña María de Padilla, unas casas sitas en la collación de Santa María de Astudillo, y todas las tierras, viñas, casas, prados, etc., que tenía en Astudillo, Santoyo, Torre, Palacios, Villasilos, Villalaco, Villodre y Melgar de Yuso, por un precio de 40.000 mrs.

Perg. orig., 350 x 180 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 4; fol. 3.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 28.

OREJON, *Historia de Santa Clara*, p. 22.

67

1355, marzo, 2. Astudillo.

Testamento de Inés García, hija de García de Padilla, por el que deja al monasterio de Santa Clara de Astudillo todas las heredades que poseía en Pedrosa, Mahamud?, Valbuena de Pisuerga, Osorno del Torrontero y Cordovilla; asimismo, manda al monasterio que de a su sobrino, García Gil, 500 mrs. para que les devuelva lo de Matanza porque "yo ge lo vendi con grant neceşidad que lo oue".

Perg. orig., 330 x 180 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 3; fol. 2.

Edit. CASTRILLO, *Opúsculo sobre Astudillo*, pp. 251-52.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 29.

OREJON, *Historia de Santa Clara*, pp. 59-60.

68

1355, abril, 10. Curiel.

Carta de privilegio del rey don Pedro por la que concede al monasterio de Santa Clara de Astudillo 5.000 mrs. anuales del portazgo de Burgos; en caso de que dicho portazgo no rentuase tanto, que los tomase de la aljama de los moros de dicha ciudad.

Perg. orig., 425 x 230 mm. Falta el sello.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 2; fol. 12.

Edit. CASTRILLO, *Opúsculo sobre Astudillo*, pp. 253-54.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 14.

. OREJON, *Historia de Santa Clara*, pp. 43-44.

SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, B-XV (12).

FERNANDEZ, D. Pedro I y D.^a María de Padilla, p. 58 (13).

69

1355, abril, 17. Curiel.

Traslado de una carta del rey don Pedro dirigida a Diego Pérez de Sarmiento, merino mayor de Castilla, prohibiendo entrar a usar de su oficio en el lugar de Cubillas de Cerrato, porque doña María de Padilla le dijo que el concejo y moradores de este lugar tienen privilegio de los reyes en que se contiene que no entre en Cubillas el merino mayor ni otro ninguno, y porque quería dar a doña María la justicia de dicho lugar y de sus términos.

Perg. orig., 220 x 170 mm. Totalmente borroso.

A. H. N. Clero. Carp. 1.689, n.º 13.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 15.

DIAZ MARTIN, *Itinerario de Pedro I*, 638.

70

1355, abril, 25. Astudillo.

Traslado de una carta de doña María, madre del rey don Pedro (1351/10/19. Valladolid), conteniendo una demanda de su procurador, García Alfonso Triguero, contra los herederos de Pedro Díaz de Cabuerniga, sobre una deuda de 20.000 mrs. que les había prestado. Después de dos sentencias condenatorias que obligaban a dichos herederos a pagar la cantidad prestada más un 2 % de interés y más las costas de los juicios, la reina manda a los alcaldes de Astudillo que embarguen la heredad que poseían en dicho lugar.

Perg. orig., 375 x 365 mm.

A. H. N. Clero. Carp. 1.689, n.º 10.

Edit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 12.

71

1355, mayo, 5. Valladolid.

Carta de privilegio de Pedro I haciendo donación de los derechos reales y jurisdicción de la villa de Cubillas de Cerrato a doña María de Padilla, que ésta había comprado a su hermano Juan Fernández de Henestrosa, camarero mayor del rey.

Cit. DIAZ MARTIN, *Itinerario de Pedro I*, 641.

FERNANDEZ, D. Pedro I y D.^a María de Padilla, p. 58 (14).

12. Fecha equivocadamente este documento en el año de 1358.

13. Lo fecha el día 3.

14. Fecha el privilegio en "Alcalá de Henares, 20 de marzo, era 1383".

72

1355, junio, 10. Zurita.

Copia de la escritura de donación hecha por doña María de Padilla al monasterio de Santa Clara de Astudillo del lugar de Cubillas de Cerrato que había comprado a su tío, Juan Fernández de Henestrosa, y de otros bienes que poseía en Astudillo, heredados unos de su padre y comprados otros a Mencía López.

Edit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 16.

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, 32.

FERNANDEZ, *D. Pedro I y D.^a María de Padilla*, p. 58.

73

1355, diciembre, 15. Zurita.

Escritura de compraventa por la que Leonor González, mujer que fue de Garcilaso de la Vega, vende a doña María de Padilla, para el monasterio de Santa Clara de Astudillo, una cruz de plata engastonada con piedras preciosas, de ocho marcos y medio de peso, y un vaso de jaspe, por un precio de 10.000 mrs.

Perg. orig., 260 x 335 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 4; fol. 1.

Edit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 58.

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, p. 41.

FERNANDEZ, *D. Pedro I y D.^a María de Padilla* p. 59.

74

1356, enero, 24. Astudillo.

Johán García de Pedrosa, mayordomo de doña María de Padilla, cede al monasterio de Santa Clara de Astudillo todos los bienes con que doña María dotó el sobredicho monasterio.

Perg. orig., 240 x 320 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 4; fol. 5.

Edit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 34.

75

1356, febrero, 4. Astudillo.

Traslado de la fundación del monasterio de Santa Clara de Astudillo, otorgada por doña María de Padilla. En ella se enumera detalladamente los bienes que dona, cuya renta se eleva a 250 cargas de pan mediado (80 cargas de Astudillo, 30 de las aceñas del Pisuerga, 20 de las aceñas viejas, 80 de Cubillas, 20 de Cordocvilla y 20 de Villaverde) y 12.000 mrs. de juros en dineros (5.000 mrs. de los moros de Burgos, 2.000 de Cubillas, 1.000 de Astudillo y 4.000 de los 40.000 mrs. que tenían las monjas para comprar una heredad). Enumera también las personas que habían de sustentarse con esta renta (30 monjas, 2 frailes y 8 criados), y cómo habían de administrarla en alimento, ropa, etc.

- Edit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 17.
 OREJON, *Historia de Santa Clara*, pp. 33-39.
 Cit. FERNANDEZ, *D. Pedro I y D.^a María de Padilla*, p. 58 (15).

76

1356, marzo, 6. Tordesillas.

Privilegio del rey Pedro I, por el que concede al monasterio de Santa Clara de Astudillo la facultad de poseer 50 paniaguados para labrar sus heredades y guardar sus ganados, que había de tomar de los lugares donados por María de Padilla o de la merindad de Castrojeriz; a éstos los declara libres de todo pecho, excepto de moneda forera. Confirma además todas las donaciones hechas al monasterio por María de Padilla y asimismo concede a las religiosas facultad para heredar y recibir donaciones.

- Perg. orig., 410 x 240 mm. Falta el sello; restos de cordón.
 A. H. N. Clero. Carp. 1.689, n.º 14.
 Edit. CASTRILLO, *Opúsculo sobre Astudillo*, pp. 261-64.
 SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 18.
 Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, p. 44.
 DIAZ MARTIN, *Itinerario de Pedro I*, 674.
 FERNANDEZ, *D. Pedro I y D.^a María de Padilla*, p. 58 (16).

77

1356, marzo, 8. Tordesillas.

Privilegio del rey don Pedro I, por el que concede al monasterio de Santa Clara de Astudillo que sus ganados que se remontaban a 400 vacas, 3.000 cabezas de ganado ovino y caprino y 200 puercos pudieran pastar libremente por todos sus reinos.

- Perg. orig., 335 x 230 mm. Falta el sello; restos de cordón.
 A. H. N. Clero. Carp. 1.689, n.º 15, en mal estado.
 Cit. DIAZ MARTIN, *Itinerario de Pedro I*, 675.
 FERNANDEZ, *D. Pedro I y D.^a María de Padilla*, p. 58.

78

1356, marzo, 21. Tordesillas.

Carta del legado pontificio, Guillermo, concedida a doña María de Padilla por la que el Ministro de la Orden de Menores quedaba obligado, cuando a ello fuera requerido por doña María como patrona del monasterio de Santa Clara de Astudillo, a designar dos visitadores y un confesor que ejercieran en dicho monasterio sus respectivos cargos.

- Perg. orig., 430 x 290 mm. Falta el sello.
 A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 1; fol. 24.
 Edit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, 9.
 Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, B-VIII.

15. Fecha la carta de fundación "el 9 de febrero de la era 1384".
 16. Fecha este documento en la "era 1395".

79

1356, marzo, 21. Tordesillas.

Carta del legado pontificio, Guillermo, por la que declara patrona del monasterio de Santa Clara de Astudillo a doña María de Padilla por haber construido y dotado dicho monasterio.

Perg. orig., 430 x 280 mm. Falta el sello; restos de cordón.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 1; fol. 4.

Edit. CASTRILLO, *Opúsculo sobre Astudillo*, pp. 255-56.

SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 4. (17).

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, p. 53.

SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, B-X.

FERNANDEZ, *D. Pedro I y D.^a María de Padilla*, p. 57.

80

1356, marzo, 21. Tordesillas.

Carta del legado pontificio, Guillermo, por la que determina que aquellos que invadieren, violaren o causaren algún daño al monasterio de Santa Clara de Astudillo, a su iglesia o a sus bienes serian públicamente excomulgados.

Perg. orig., 495 x 280 mm. Falta el sello.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 1; fol. 6.

Edit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, I-8.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, B-VII.

FERNANDEZ, *D. Pedro I y D.^a María de Padilla*, p. 57.

81

1356, marzo, 21. Tordesillas.

Escritura de confirmación por la que el legado pontificio, Guillermo, ratifica varios privilegios concedidos por el rey don Pedro al monasterio de Santa Clara de Astudillo; entre otros, que pudieran tener 40 bueyes, 3.000 ovejas y cabras y 200 puercos que pastasen libres y seguros por todos sus reinos. y que las religiosas de dicho monasterio pudieran heredar y recibir legados.

Perg. orig., 585 x 375 mm. Falta el sello.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 1; fol. 7.

Edit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, I-6.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, B-V.

82

1356, marzo, 21. Tordesillas.

Carta del legado pontificio, Guillermo, expedida a ruego de doña María de Padilla para que el Ministro Superior de los frailes menores o cualquier otro prelado no pudiera trasladar a ninguna monja del monasterio de Santa Clara de Astudillo a otro de la misma orden, a no ser por causa justificada o con el consentimiento de la abadesa.

17. Data este documento en "Arenillas, diócesis de Palencia".

Perg. orig., 420 x 300 mm. Falta el sello.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 1; fol. 8.

Edit. CASTRILLO, *Opúsculo sobre Astudillo*, pp. 257-58.

SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 5 (18).

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, p. 54.

83

1356, marzo, 21. Tordesillas.

Carta de licencia del legado pontificio, Gillermo, otorgada al monasterio de Santa Clara de Astudillo, para que pudiera permutar sus posesiones con las del obispo y cabildo de Palencia.

Perg. orig., 485 x 325 mm. Falta el sello; restos de cordón.

A. de Sta. Clara. Astudillo, Leg. 1; fol. 9.

Edit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, I-10.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, B-IX.

FERNANDEZ, *D. Pedro I y D.^a María de Padilla*, p. 57.

84

1356, marzo, 21. Tordesillas.

Carta de confirmación del legado pontificio, Guillermo, por la que ratifica al monasterio de Santa Clara de Astudillo todas las donaciones que doña María de Padilla hizo al fundarlo de diversos bienes sitios en Astudillo, Cubillas de Cerrato, Cordovilla la Real y en Villaverde Mexina; así como la distribución que la dicha doña María realizó de los ingresos obtenidos para cubrir las necesidades ordinarias del mencionado monasterio.

Perg. orig., 685 x 415 mm. Falta el sello.

A. de Sta. Clara. Astudillo, Leg. 1; fol. 10.

Edit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, I-5.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, B-IV.

FERNANDEZ, *D. Pedro I y D.^a María de Padilla*, p. 57.

85

1356, marzo, 21. Tordesillas.

Carta de licencia otorgada por el legado pontificio, Guillermo, a las monjas de Santa Clara de Astudillo para que pudieran heredar bienes de sus familiares, así como testar en favor de sus parientes, cuando a ello tuvieran derecho.

Perg. orig., 485 x 315 mm. Falta el sello.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 1; fol. 11.

Edit. CASTRILLO, *Opúsculo sobre Astudillo*, pp. 259-60.

OREJON, *Historia de Santa Clara*, I-7.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, B-VI.

18. Data este documento en "Arenillas, diócesis de Palencia".

86

1356, marzo, 22. Torquemada.

Escritura de compraventa por la que Alfonso Pérez y otros venden a Pero Martín una tierra en término de Cordovilla por un precio de 90 mrs.

Perg. orig., 230 x 130 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 54.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 31.

87

1356, abril, 4. Zamora.

Carta de licencia del cardenal y legado pontificio, Guillermo, otorgada a Juan González de Pedrosa para que pudiera entrar en el monasterio de Santa Clara de Astudillo, junto con un socio o familiar honesto, siempre que así lo exigiera alguna necesidad urgente.

Perg. orig., 485 x 280 mm. Falta el sello.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 1; fol. 5.

Edit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, I-11.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, B-XI.

88

1356, septiembre, 21. Astudillo.

Escritura de compraventa por la que los herederos de Fernán Pérez de la Torre, para saldar sus deudas, venden en pública subasta a Mari González la parte que les correspondió de un solar de palacio, sito en la collación de San Pedro de Astudillo, por un precio de 500 mrs.

Perg. orig., 290 x 260 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 4; fol. 7.

Edit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, II-7.

89

1356, septiembre, 23. Astudillo.

Carta de procuración por la que María López y Olalla Martínez, monjas del monasterio de Santa Clara de Astudillo, nombran procuradores para toda clase de asuntos.

Perg. orig., 230 x 270 mm. Deteriorado.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 4; fol. 11.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 33.

90

1357, enero, 3.

Escritura de compraventa por la que el mayordomo de la iglesia de Santa María de Astudillo vende a Juan González de Pedrosa, mayordomo de María de Padilla, una tierra, sita junto al huerto del monasterio de Santa Clara de Astudillo por 200 mrs. Tierra que había tomado para edificar el monasterio citado.

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, p. 23.

91

1357, junio, 5. Astudillo.

Escritura de compraventa por la que Domingo Fernández, su mujer e hijo venden a Johana Fernández de Henestrosa, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, unas tierras y viñas, sitas en término de Astudillo, por un precio de 800 mrs.

Perg. orig., 220 x 235 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 11.

92

1357, junio, 7. Torquemada.

Escritura de compraventa por la que María Pérez vende a García Téllez una viña sita en el pago de Liguillos, en término de Villanueva, por un precio de 51 mrs.

Perg. orig., 310 x 90 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 3.

93

1357, julio, 5. Astudillo.

Proceso civil seguido contra el judío Zag Dávila de Astudillo por una serie de deudas (7.925 mrs.), contraídas con Zag el Leví, recaudador de las alcabalas reales de la merindad de Cerrato en el año 1353. Este último manda al primero que entregue a Johán García de Pedrosa, mayordomo de María de Padilla, 4.000 mrs. de las tercias del obispado de Burgos del año 1355; al entregar solamente 2.000 mrs. le embargan ciertos bienes (siete viñas), que, sacados a pública "almoneda", se los adjudicó el monasterio de Santa Clara de Astudillo por 2.200 mrs.

Perg. orig., 385 x 565 mm.

A. H. N. Clero. Carp. 1.689, n.º 16.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 35.

94

1357, septiembre, 15. Astudillo.

Escritura de compraventa por la que Fernán Sánchez y su mujer venden a Johana Fernández de Henestrosa, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, una viña sita en término de Astudillo por 300 mrs.

Perg. orig., 230 x 110 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 39.

95

1357, septiembre, 17. Astudillo.

Escritura de compraventa por la que Gonzalo Alfonso, clérigo de la iglesia de San Pedro, vende a Johana Fernández de Henestrosa, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, una tierra, sita en el pago de Hoyanco, en término de Astudillo, por un precio de 600 mrs.

Perg. orig., 190 x 150 mm.

A. de Sta Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 9.

96

1357, septiembre, 29. Astudillo.

Escritura de compraventa por la que García Fernández vende a Johana Fernández de Henestrosa, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, dos tierras sitas en término de Astudillo por un precio de 80 y 50 mrs. respectivamente.

Perg. orig., 170 x 200 mm.

A. de Sta. Clara, Astudillo. Leg. 5; fol. 8.

97

1357, octubre, 17. Astudillo.

Carta de compraventa por la que Sancho Ruiz de Torre, vecino de Astudillo, vende a Johana Fernández de Henestrosa, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, una tierra de 5 obradas, sita en el pago de Fuente Pechada, en término de Astudillo, por un precio de 1.700 mrs.

Perg. orig., 245 x 155 mm.

A. de Sta. Clara, Astudillo. Leg. 5; fol. 34.

98

1357, noviembre, 12. Astudillo.

Escritura de compraventa por la que Johán Fernández Palomino vende a Johana Fernández de Henestrosa, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, una tierra sita tras San Mamés, en término de Astudillo, por un precio de 240 mrs.

Perg. orig., 265 x 105 mm.

A. de Sta. Clara, Astudillo. Leg. 5; fol. 36.

99

1357, diciembre, 4.

Escritura de compraventa por la que Martín González Calbachero, vecino de Astudillo, vende a Johana Fernández, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, una tierra sita en el pago de Fuente Valariego, en término de Astudillo, por un precio de 300 mrs.

Perg. orig., 255 x 155 mm.

A. de Sta. Clara, Astudillo. Leg. 5; fol. 5.

100

1358, enero, 3. Astudillo.

Escritura de compraventa por la que Fernán Pérez, herrero, y su mujer venden a Johana Fernández de Henestrosa, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, dos tierras de viña en campo sitas en término de Astudillo por 150 mrs.

Perg. orig., 180 x 160 mm.

A. de Sta. Clara, Astudillo. Leg. 5; fol. 42.

101

1358, febrero, 23.

Escritura de compraventa por la que Diego Fernández vende a Johana Fernández de Henestrosa, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, las dos partes de obrada de una tierra, sita en el Arroyal del Caballo, en término de Astudillo, por un precio de 400 mrs.

Perg. orig., 280 x 240 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 20-A.

102

1358, febrero, 24. Astudillo.

Escritura de compraventa por la que Domingo Díaz, cura de la iglesia de Santa María de Astudillo, vende a doña Johana Fernández de Henestrosa, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, dos tierras sitas en término de Astudillo, por un precio de 430 mrs.

Perg. orig., 195 x 145 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 4; fol. 4.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 30 (19).

103

1358, marzo, 29. Astudillo.

Escritura de compraventa por la que Diego Fernández y su mujer venden a Johana Fernández de Henestrosa, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, una tierra de una alzada, sita en el término de Astudillo, por un precio de 320 mrs.

Perg. orig., 235 x 165 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 13.

104

1358, abril, 9. Astudillo.

Escritura de compraventa por la que Pero González vende a Johana Fernández de Henestrosa, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, dos tierras de dos obradas, sitas en término de Astudillo, por un precio de 1.000 mrs.

Perg. orig., 150 x 200 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 22.

105

1358, mayo, 25. Astudillo.

Escritura de compraventa por la que Diego Alfonso vende a doña Johana Fernández de Henestrosa, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, una tierra sita en el pago de San Martín, en término de Astudillo, por un precio de 300 mrs.

Perg. orig., 105 x 210 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 12-A.

19. Fecha erróneamente este documento en el año 1355 y dice que es una escritura de compraventa de tres tierras.

106

1358, julio, 31.

Escritura de compraventa por la que Pero Fernández vende a doña Johana Fernández de Henestrosa, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, una tierra en término de Astudillo por 600 mrs.

Perg. orig., 280 x 240 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 20-B.

107

1358, octubre, 14. Astudillo.

Escritura de compraventa por la que Johán González vende a doña Johana Fernández de Henestrosa, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, una tierra sita tras el castillo de Astudillo, por un precio de 500 mrs.

Perg. orig., 160 x 160 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 4; fol. 22.

108

1358, diciembre, 3.

Escritura de compraventa por la que Johán García y su mujer venden a Johana Fernández de Henestrosa, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, una tierra sita tras el "aniello de Torre", en término de Astudillo, por un precio de 280 mrs.

Perg. orig., 170 x 100 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 10.

109

1358, diciembre, 29. Astudillo.

Escritura de compraventa por la que Pero González vende a Johana Fernández de Henestrosa, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, una tierra sita en término de Astudillo por un precio de 500 mrs.

Perg. orig., 190 x 115 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 37.

110

1358, diciembre, 31. Astudillo.

Escritura de compraventa por la que Johán Martínez Roxo vende a Johana Fernández de Henestrosa, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, una tierra sita tras San Martín, en término de Astudillo, por un precio de 40 mrs.

Perg. orig., 150 x 270 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 12-B.

111

1359, febrero, 23. Almazán. (20).

Carta de donación de la infanta doña Beatriz, hija del rey don Pedro y de doña María de Padilla, hecha al monasterio de Santa Clara de Astudillo de los 3.000 mrs. que había de percibir en la martiniega de Astudillo.

Edit. CASTRILLO, *Opúsculo sobre Astudillo*, pp. 265-67.

SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 20.

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, pp. 41-42.

FERNANDEZ, *D. Pedro I y D.ª María de Padilla*, p. 58 (21).

112

1359, marzo, 8. Astudillo.

Traslado de una carta de doña Beatriz y de doña María de Padilla, su madre (1359/02/25. Almazán), por la que concedían al monasterio de Santa Clara de Astudillo, fundado por doña María, los tres mil maravedís que la villa de Astudillo pechaba de martiniega.

Perg. orig., 475 x 220 mm.

A. M. de Astudillo.

Edit. CASTRILLO, *Opúsculo sobre Astudillo*, pp. 265-67.

113

1359, marzo, 8. Astudillo.

Traslado de una carta de privilegio del rey don Pedro (1359/02/27. Almazán), por la que concedía al monasterio de Santa Clara de Astudillo la facultad de poseer 30 vasallos en su Puebla, quedando exentos de tributos los diez primeros años, después de los cuales pagarían los pechos al monasterio, excepto la moneda forera que seguiría cobrando el rey. Dichos vasallos debían proceder de Astudillo y de sus barrios, en caso contrario pagarían además 500 mrs. de maravedí de pechero.

Perg. orig., 340 x 360 mm. Mal estado.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Sin catalogar (22).

Edit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, I-12.

Cit. DIAZ MARTIN, *Itinerario de Pedro I*, 736.

114

1359, marzo, 31.

Escritura de compraventa por la que Domingo Martínez y su mujer venden a Johana Fernández de Henestrosa, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, una viña sita en término de Astudillo por un precio de 400 mrs.

Perg. orig., 190 x 160 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 18.

20. En la confirmación de esta donación por el siguiente documento viene fechada el día 25.

21. Este autor lo fecha el día 5.

22. Este documento procede del Archivo parroquial de Astudillo, según me informó la encargada del A. de Sta. Clara.

115

1359, mayo, 6. Cordovilla.

Escritura de trueque por la que Johana Fernández de Henestrosa, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, cambia a Ruy Pérez de Cordovilla una viña y 20 mrs. por otra viña, sitas ambas en término de Cordovilla.

Perg. orig., 240 x 120 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 45.

116

1359, julio, 24. Astudillo.

Contrato establecido entre Sancha Martínez, mujer que fue de Ruy Martínez, vecina de Astudillo, y Johana Fernández, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, por el que se comprometía a morar en la Puebla de dicho monasterio, "dandome vos suelo e faciendome vos casa do more e lo que costare facer la dicha casa que yo que vos lo pague fasta seis años".

Edit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, pp. 48-49.

117

1359, septiembre, 18. Sevilla.

Carta de privilegio del rey don Pedro por la que concede a doña María de Padilla por juro de heredad el lugar de Villavieja, aldea de Muño, con todas sus pertenencias, rentas y demás derechos.

Perg. orig., 320 x 270 mm. Sello de plomo.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 2; fol. 11.

Edit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, II-8.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 21.

SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, B-XIII.

FERNANDEZ, *D. Pedro I y D.^a María de Padilla*, p. 58.

118

1359, octubre, 3.

Carta de compraventa por la que Gonzalo Romero y su mujer venden a Johana Fernández de Henestrosa, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, una tierra sita en el Arroyal, en término de Astudillo, por un precio de 500 mrs.

Perg. orig., 175 x 210 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 31.

119

1360, enero, 26. Astudillo.

Escritura de compraventa por la que Pero González y su mujer venden a Johana Fernández de Henestrosa, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, una tierra sita en término de Astudillo, por un precio de 900 mrs.

Perg. orig., 180 x 150 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 50.

120

1360, enero, 31. Astudillo.

Escritura de compraventa por la que Johán González y su mujer venden a Johana Fernández de Henestrosa, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, una viña sita junto al molino de Latro, en término de Astudillo, por un precio de 400 mrs.

Perg. orig., 190 x 120 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 2.

121

1360, octubre, 7.

Carta de testamento de Sancho García de Vallegera en el que reparte todos sus bienes entre diversas personas e instituciones eclesiásticas. Al monasterio de Santa Clara de Astudillo le testa 100 mrs.

Perg. orig., 300 x 150 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 3; fol. 3.

Cit. OREJON, *Historia de Astudillo*, p. 62.

122

1360, octubre, 8.

Escritura de compraventa por la que Johán Martín y otros vecinos de Vallegera venden a Johán Fernández, capellán, y a Martín Pérez una bodega con todas sus pertenencias por un precio de 400 mrs.

Perg. orig., 230 x 130 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 28.

123

1360, noviembre, 27. Astudillo.

Escritura de compraventa por la que Sancha González vende a Johana Fernández de Henestrosa, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, una tierra sita en término de Astudillo, por un precio de 1.000 mrs.

Perg. orig., 270 x 160 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 25.

124

1360, diciembre, 24. Astudillo.

Escritura de compraventa por la que Pero Ruiz vende a Johana Fernández de Henestrosa, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, una tierra en término de Astudillo, por un precio de 250 mrs.

Perg. orig., 170 x 120 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 21.

125

1361, abril, 25.

Escritura de compraventa por la que María Martín vende al hijo de Pero Martín de Cordovilla dos tierras sitas en término de Quintana Sendino por un precio de 50 mrs.

Perg. orig. 200 x 165 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 32.

126

1361, julio, 11. Cordovilla.

Escritura de compraventa por la que Mencia Gómez, monja del monasterio de San Felices de Amaya, con licencia de la abadesa de dicho monasterio, vende a Pero Martín de Cordovilla una tierra y una viña sitas en término de Cordovilla por un precio de 374 mrs.

Perg. orig., 355 x 160 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 4; fol. 13-bis.

127

1361, julio, 11.

Escritura de compraventa por la que Domingo Martín, vecino de Cordovilla, vende a Pero Martín una tierra sita tras su casa por un precio de 70 mrs.

Perg. orig., 350 x 120 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 4.

128

1361, julio, 16.

Escritura de compraventa por la que Diego García y su mujer, Urraca González, venden a Pero Martín de Cordovilla una viña sita en término de Cordovilla por un precio de 95 mrs.

Perg. orig., 370 x 90 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 35.

129

1362, abril, 25. Astudillo.

Escritura de compraventa por la que Pero Fernández vende a Martín Fagúndez la mitad de una casa, sita en la Puebla del monasterio de Santa Clara de Astudillo, por un precio de 450 mrs.

Perg. orig., 165 x 135 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 1.

130

1362, julio, 10. Astudillo.

Escritura de trueque por la que fray Paulo, prior de la iglesia de San Miguel de Moral de la Reina, da al monasterio de Santa Clara de Astudillo todo lo que la Orden del Temple poseía en Astudillo junto con la iglesia de San Vitores, a cambio de lo que el monasterio de Santa Clara de Astudillo poseía en Moral de la Reina más mil maravedís.

Perg. orig., 300 x 460 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 3; fol. 15.

Edit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, I-13.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 36.

OREJON, *Historia de Astudillo*, p. 29.

SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, B-XVI.

131

1362, julio, 23.

Escritura de compraventa por la que Santos Martínez vende a Johán Fernández, clérigo, una viña sita en Cordovilla, por un precio de 80 mrs.

Perg. orig., 200 x 145 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 23.

132

1362, septiembre, 9. Torquemada.

Escritura de compraventa por la que Johán Fernández de Cordovilla vende a Pero Martínez una tierra sita en el pago de las Quintanas, en término de Cordovilla, por un precio de 200 mrs.

Perg. orig., 310 x 160 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 26.

133

1362, noviembre, 4.

Testamento de Johana García, mujer de Johán López de Torre y vecina de la Puebla del monasterio de Santa Clara de Astudillo. En él testa todos sus bienes a diversas personas e instituciones de Torre y de Astudillo.

Perg. orig., 190 x 430 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 3; fol. 11.

Cit. OREJON, *Historia de Astudillo*, p. 62.

134

1363, febrero, 6. Palenzuela.

Escritura de compraventa por la que Johana Sánchez y su hijo venden a Pero Martínez y a su mujer cuatro viñas sitas en término de Matanza, por un precio de 150 mrs.

Perg. orig., 300 x 90 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 30.

135

1364, febrero, 5. Astudillo.

Traslado de un privilegio del rey don Pedro (1363/04/20. Calatayud), por el que donaba al monasterio de Santa Clara de Astudillo 600 mrs. de los 1.200 mrs. a que ascendía la cabeza de la aljama de Astudillo.

Edit. CASTRILLO, *Opúsculo sobre Astudillo*, pp. 268-69.

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, pp. 46-47.

DIAZ MARTIN, *Itinerario de Pedro I*, 838.

136

1364, diciembre, 23. Astudillo.

Escritura de compraventa por la que Johán Pérez, vecino de Villamediana, vende a Martín Pérez una tierra y una viña de una cuarta, sitas en término de Vallegera, por un precio de 70 mrs.

Perg. orig., 230 x 70 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 47.

137

1365, febrero, 27. Aviñón.

Bula del papa Urbano V, confirmando al monasterio de Santa Clara de Astudillo todos los privilegios otorgados por el rey don Pedro que fundó y dotó dicho monasterio.

Perg. orig., 515 x 390 mm. Sello de plomo.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 1; of. 13.

Edit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 8.

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, p. 56.

SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, B-XVIII (23).

FERNANDEZ, *D. Pedro I y D.^a María de Padilla*, p. 57.

138

1365, febrero, 27. Aviñón.

Bula del papa Urbano V, confirmando la fundación del monasterio por súplicas del rey Pedro I y de la abadesa. Súplicas que contenían que en otro tiempo el mismo rey, con licencia y autoridad del obispo de Palencia, Gutiérrez, edificó el monasterio y lo fundó canónicamente y dotó suficientemente de bienes propios para la abadesa y 50 monjas.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 10.

139

1365, febrero, 27. Aviñón.

Bula del papa Urbano V por la que toma bajo su protección y bajo la de San Pedro al monasterio de Santa Clara de Astudillo con todas sus posesiones, a petición del rey don Pedro.

Perg. orig., 465 x 310 mm. Sello de plomo.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 1; fol. 14.

Edit. CASTRILLO, *Opúsculo sobre Astudillo*, pp. 270-71.

SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 7.

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, p. 56.

SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, B-XIX (24).

FERNANDEZ, *D. Pedro I y D.^a María de Padilla*, p. 57.

140

1365, febrero, 27. Aviñón.

Bula del papa Urbano V por la que confirma al monasterio de Santa Clara de Astudillo, a petición del rey don Pedro, todos y cada uno de los privilegios y libertades concedidas a dicha orden por la Sede Apóstólica, excepto los de prestación o percepción de diezmos.

Perg. orig., 470 x 300 mm. Sello de plomo.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 1; fol. 15.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 9.

OREJON, *Historia de Santa Clara*, p. 56.

SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, B-XVIII (25).

23. Fecha erróneamente este documento en el año 1366.

24. Fecha erróneamente este documento en el año 1366.

25. Fecha erróneamente este documento en el año 1366.

141

1365, febrero, 27. Avión.

Bula del papa Urbano V dirigida al rey don Pedro por la que le concede la petición que le había dirigido de que ningún prelado pudiese trasladar a ninguna monja del monasterio de Santa Clara de Astudillo a otro ni traer tampoco otras de otro monasterio sin permiso del rey mientras viviese y, después de su muerte, sin permiso de la abadesa y del visitador de Santa Clara.

Edit. CASTRILLO, *Opúsculo sobre Astudillo*, pp. 272-73 (26).

SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 6.

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, p. 56.

FERNANDEZ, *D. Pedro I y D.^a Maria de Padilla*, p. 57.

142

1366, agosto, 6.

Testamento de Leonor Alfonso, mujer de Pero Martínez de Cordovilla, por el que deja todos sus bienes a diversas personas e instituciones religiosas.

Perg. orig., 310 x 300 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 3; fol. 14.

143

1366, noviembre, 30. Burgos.

La reina doña Juana, ante la demanda presentada por el monasterio de Santa Clara de Astudillo, confirma el privilegio que el rey "tirano" le había concedido, consistente en que los 30 vasallos pudiesen poblar el suelo del monasterio, quedando exentos de pagar los pechos que acaeciesen al concejo de Astudillo durante los diez primeros años, pasados los cuales deberían pagar dichos pechos a la abadesa del monasterio y no al concejo.

Papel orig.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Caja 2-II-5.

144

1366, diciembre, 10. Burgos.

Carta de confirmación del rey Enrique II de todos los privilegios, cartas, libertades, franquicias, gracias, donaciones, etc., que el monasterio de Santa Clara de Astudillo había recibido hasta ese momento, "non embarcando la merced que feziemos a Ferrand Sanchez de Tovar nuestro vasallo en que le diemos por juro de heredad a Astudiello con sus terminos", no entrando los vasallos "que la abadesa e duennas an en su puebla".

Perg. orig., 250 x 250 mm. Falta el sello; restos de cordón.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 2; fol. 19.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 22.

OREJON, *Historia de Santa Clara*, pp. 49-50.

26. Fecha este documento el 1 de marzo.

145

1367, enero, 28. Burgos.

Carta de privilegio del rey Enrique II, por la que concede al monasterio de Santa Clara de Astudillo 8.000 mrs. anuales de las rentas de las salinas de Castilla, en sustitución de los otros 8.000 mrs. que había dejado de percibir, al conceder el lugar de Astudillo a Fernán Sánchez de Tovar.

Perg. orig., 275 x 185 mm. Falta el sello.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 2; fol. 9.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 25.

OREJON, *Historia de Santa Clara*, p. 50.

146

1367, enero, 28. Burgos.

Carta del rey Enrique II, por la que confirma al monasterio de Santa Clara de Astudillo todas las cartas, privilegios, donaciones, etc., que había recibido en razón de los 30 excusados que habitaban en la puebla de Astudillo.

Perg. orig., 280 x 300 mm. Falta el sello; restos de cordón. En mal estado.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 2; fol. 28.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 24.

OREJON, *Historia de Santa Clara*, p. 50.

147

1367, marzo, 16. Burgos.

Carta del rey Enrique II dirigida al concejo de Astudillo, por la que le manda que devuelva los 3.754 mrs., las 7 cargas de trigo y las 7 de cebada arrebatadas a los 30 excusados que habitaban en la Puebla del monasterio de Santa Clara, pues el rey don Pedro los había eximido de pagar durante los diez primeros años los pechos que acaeciesen al concejo de Astudillo, transcurridos los cuales debían pagar dichos pechos a la abadesa del monasterio.

Papel orig.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 2-II-6.

Edit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, I-14.

148

1367, marzo, 23. Burgos.

Carta del Enrique II, dirigida a la aljama de los judíos de Palencia, para que pagasen cada año 1.000 mrs. a la abadesa y monasterio de Santa Clara de Astudillo, en sustitución de los otros 1.000 mrs. que debían recibir de la morería de Burgos y que no pudieron cobrar.

Perg. orig., 250 x 190 mm. Falta el sello.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 2; fol. 29.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 23.

SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, B-XXI.

149

1367, julio, 7. Astudillo.

Escritura de donación por la que Juan González de Pedrosa y su mujer, Sancha Martínez, ceden al monasterio de Santa Clara de Astudillo y a su hija, Elvira González, monja de dicho monasterio, todos los bienes que poseían en Astudillo, Torre y Valbuena, a excepción de ciertas posesiones (tres pedazos de viña y tres veces en las aceñas del río Arlanzón) que tenían para dar pensión a dos capellanes.

Perg. orig., 380 x 260 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 3; fol. 4. ,

Edit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, I-15.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, B-XX.

150

1369, diciembre, 31. Balvás.

Escritura de trueque por la que Ruy González de Castrojeriz, en nombre de doña Gomar Sánchez, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, cambia a Johán Fernández de Balvás, vecino de Villaverde Mexina, unas casas que el monasterio poseía en Villaverde por una viña que el dicho Johán poseía en término de Balvás.

Perg. orig., 250 x 170 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 29.

151

1369, diciembre, 31. Balvás.

Escritura de trueque, por la que Ruy González de Castrojeriz, en nombre de doña Gomar Sánchez de Padilla, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, cambia a Johán Gutiérrez de Villaverde Mexina un casar sito en Villaverde, por una tierra que el dicho Johán poseía en el pago de Traspalacio, en término de Villaverde.

Perg. orig., 260 x 160 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 44.

152

1369, diciembre, 31.

Escritura de trueque por la que Ruy González de Castrojeriz cambia a Johán Nieto unos casares de Villaverde Mexina por una tierra, sita en el mismo lugar.

Perg. orig., 250 x 160 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 57.

153

1371, septiembre, 25. Toro.

Carta de confirmación del rey Enrique II de una sentencia pronunciada por el rey Alfonso XI (1347/09/22. León), ante una demanda presentada por el concejo de Astudillo y la reina doña Leonor. Por dicha sentencia man-

da a los lugares de Villalaco, Torre, Villodre, Palacios, Espinosa y Valdeolmos, lugares del alfoz de Astudillo, que dieran el trigo correspondiente a los alcaldes de Astudillo, que acudieran a los emplazamientos de los merinos de dicho lugar y que les permitieran merindear en dichos lugares.

Perg. orig., 510 x 510 mm. Falta el sello; restos de cordón.

A. M. de Astudillo.

Cit. CASTRILLO, *Opúsculo sobre Astudillo*, p. 216.

154

1371, septiembre, 25. Toro.

Privilegio rodado del rey Enrique II, confirmando dos de Alfonso XI (1333/02/10. Valladolid y 1327/08/20. Sevilla) y uno de Fernando IV (1307/06/12. Valladolid), confirmatorio de otro de Alfonso VII (1147/05/10. Salamanca), por el que concedía los fueros de Castrojeriz al lugar de Astudillo.

Perg. orig., 680 x 690 mm. Falta el sello; restos de cordón.

A. M. de Astudillo.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, A-XVIII.

155

1377, agosto, 26. Astudillo.

Testamento de Sancha, hija de Pedro Gutiérrez, carretero, vecina de Astudillo. En él testa todos sus bienes a diversas personas familiares suyos e instituciones eclesiásticas.

Perg. orig., 190 x 270 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 3; fol. 10.

156

1377, noviembre, 6. Palenzuela.

Escritura de compraventa por la que Martín Fernández, clérigo de Vallegera, vende a Johán Fernández, capellán de Vallegera, una tierra sita en el pago de Valdemeneo, en término de Vallegera, por un precio de 30 mrs.

Perg. orig., 350 x 90 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 53.

157

1379, agosto, 10. Burgos.

Privilegio rodado del rey Juan I, confirmando uno del rey Enrique II (1371/09/25. Toro), dos de Alfonso XI (1333/02/10. Valladolid y 1327/08/20. Sevilla) y uno de Fernando IV (1307/06/12. Valladolid), confirmatorios de otro de Alfonso VII (1147/05/10. Salamanca), por el que concedía los fueros de Castrojeriz al lugar de Astudillo.

Perg. orig., 705 x 785 mm. Falta el sello; restos de cordón.

A. M. de Astudillo.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, A-XIX.

158

1379, agosto, 15. Burgos.

Carta de privilegio del rey Juan I, confirmando otra del rey Alfonso XI (1330/01/12. Toro), confirmatoria de la de doña María de Molina (1304/03/12. Burgos), por la que decidía sobre una demanda interpuesta por el concejo de Astudillo sobre la exención fiscal de varios vecinos de dicho lugar que se decían fijosdalgo.

Perg. orig., 325 x 420 mm. Falta el sello; restos de cordón.

A. M. de Astudillo.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, A-XXI (27).

159

1379, agosto, 10. Burgos.

Privilegio del rey don Juan I, confirmando la exención del portazgo y montazgo y que los mercaderes de Astudillo no puedan ser prendados en montes y caminos.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, A-XX (28).

160

1379, septiembre, 13. Astudillo.

Traslado de una carta del rey Juan I (1379/08/05. Burgos), confirmatoria de otra del rey Enrique II (1366/12/10. Burgos), por la que confirmaba al monasterio de Santa Clara de Astudillo todos los privilegios, cartas, libertades, franquicias, gracias, donaciones, etc., así de casas, heredades, aceñas y vasallos que dicho monasterio poseía en su Puebla.

Perg. orig., 410 x 220 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 2; fol. 21.

161

1380, enero, 25. Valladolid.

Carta de traslado de un privilegio del rey Juan I (1379/08/10. Burgos), confirmando uno del rey Enrique II (1371/09/25. Toro), dos de Alfonso XI (1333/02/10. Valladolid y 1327/08/20. Sevilla) y uno de Fernando IV (1307/06/12. Valladolid), confirmatorios de otro de Alfonso VII (1147/05/10. Salamanca), por el que concedía al lugar de Astudillo los fueros de Castrojeriz.

Perg. orig., 570 x 555 mm.

A. M. de Astudillo.

162

1382, marzo, 5. Astudillo.

Traslado de una bula del papa Urbano V (1365/02/27. Aviñón), por la que confirmaba al monasterio de Santa Clara de Astudillo todos los privilegios que el rey Pedro I le había otorgado.

27. Fecha erróneamente este documento en el año de 1381.

28. Posiblemente sea el mismo que el A-XIX.

Perg. orig., 330 x 240 mm.

A. H. N. Clero. Carp. 1.689, n.º 17.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 10.

163

1385, noviembre, 29. Astudillo.

Traslado notarial de una carta de personería y de una escritura de compraventa (1383/06/22), por la que Elvira González, dueña del monasterio de Santa Clara de Astudillo, con autorización de Gomar Sánchez, abadesa de dicho monasterio, compra a Fernán Pérez de Torre unas casas sitas en la Puebla del monasterio, por un precio de 330 mrs.

Perg. orig., 235 x 265 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 41.

164

1387, octubre, 15. Valladolid.

Carta del rey Juan I, por la que confirma otra del rey Alfonso XI (1334/11/06. Burgos), por la que donaba a la villa de Astudillo todas las pertenencias (vasallos, suelos poblados y por poblar, heredades y otros derechos), que poseía en la aldea de Torre; pertenencias que, debido a las guerras y tutorías, algunos fijosdalgo se habían apoderado de ellas ocultamente.

Perg. orig., 510 x 350 mm. Falta el sello; restos de cordón.

A. M. de Astudillo.

Edit. CASTRILLO, *Opúsculo sobre Astudillo*, pp. 220-30.

Cit. OREJON, *Historia de Astudillo*, pp. 22-23.

165

1392, febrero, 20. Burgos.

Privilegio rodado del rey Enrique III, confirmando uno de Juan I (1379/08/10. Burgos), otro de Enrique II (1371/09/25. Toro), dos de Alfonso XI (1333/02/10. Valladolid y 1327/08/20. Sevilla) y uno de Fernando IV (1307/06/12. Valladolid), confirmatorios del de Alfonso VII (1147/05/10. Salamanca), por el que concedía los fueros de Castrojeriz al lugar de Astudillo.

Perg. orig., 655 x 790 mm. Falta el sello; restos de cordón.

A. M. de Astudillo.

166

1392, febrero, 20. Burgos.

Carta del rey Enrique III, confirmando un privilegio de Juan I (1379/10/20. Burgos), dos de Alfonso XI (1345/11/04. Madrid y 1315/09/04. Burgos), dos de Fernando IV (1309/02/24. Madrid y 1300/09/20. Berlanga), uno de Sancho IV (1285/04/10. Burgos) y uno de Alfonso X (1255/02/29. Burgos), confirmatorios de uno de Fernando III (1221/03/31. Carrión), por el que eximía a los vecinos de Astudillo del pago de portazgo y de montazgo en todo su reino, como ocurría en tiempo de Alfonso VII, y prohibía apresar a algún mercader de dicho lugar mientras estuviera mercadeando.

Perg. orig., 490 x 460 mm. Sello de plomo.

A. M. de Astudillo.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, A-XXII.

167

1392, febrero, 20. Burgos.

Carta de privilegio del rey Enrique III, confirmando otro de Alfonso XI (1344/11/06. Burgos), por el que donaba a la villa de Astudillo todas las pertenencias que poseía en la aldea de Torre, y otros de Juan I (1387/10/15. Valladolid y 1383/11/?) y de Enrique II (1371/09/?. Toro), por los que confirmaban a la villa de Astudillo todas las mercedes, libertades, usos y costumbres concedidas por los reyes, sus antecesores.

Perg. orig., 425 x 540 mm. Falta el sello; restos de cordón.

A. M. de Astudillo.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, A-XVII.

168

1392, febrero, 20. Burgos.

Carta de Enrique III por la que confirma otra del rey Juan I (1379/08/05. Burgos), confirmatoria, a su vez, de otra de Enrique II (1366/12/10. Burgos), en la que ratificaba los privilegios, donaciones, mercedes, etc., que el monasterio de Santa Clara de Astudillo había recibido hasta ese momento, "non enbargando la merçed que feziemos a Ferrand Sanchez de Tovar... en que le diemos por juro de heredad a Astudillo con sus terminos", no entrando los vasallos "que la dicha abadesa e duennas an en la puebla".

Perg. orig., 630 x 260 mm. Sello de plomo.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 2; fol. 27.

169

1393, enero, 27. Astudillo.

Traslado de dos cartas (1393/01/08), por la primera Marina Gutiérrez Henestrosa da poder a Pero Moñiz, clérigo de Sasamón, para vender dos viñas de dos cuartas que tenía en el pago de Alcubillas, en término de Astudillo; por la segunda, el dicho Pero Moñiz vende dichas viñas a Pero Núñez y a Martín Alfonso, vecinos de Astudillo, por un precio de 80 mrs.

Perg. orig., 245 x 300 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 6.

170

1393, diciembre, 15. Madrid.

Privilegio rodado del rey Enrique III, confirmando uno de Juan I (1379/08/10. Burgos), otro de Enrique II (1371/09/25. Toro), dos de Alfonso XI (1333/02/10. Valladolid y 1327/08/20. Sevilla) y uno de Fernando IV (1307/06/12. Valladolid), confirmatorios de uno de Alfonso VII (1147/05/10. Salamanca), por el que concedía al lugar de Astudillo los fueros de Castrojeriz.

Perg. orig., 570 x 275 mm. Falta el sello; restos de cordón.

A. M. de Astudillo.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, A-XXIII.

171

1393, diciembre, 15. Madrid.

Carta de privilegio del rey Enrique III, confirmando uno de Alfonso XI (1344/11/06. Burgos), por el que donaba a la villa de Astudillo todas las pertenencias que tenía en la aldea de Torre, y otros de Juan I (1387/10/15. Valladolid y 1383/11/?) y de Enrique II (1371/09/?. Toro), por los que confirmaban a la villa de Astudillo todas las mercedes, libertades, usos y costumbres concedidas por los reyes sus antepasados.

Perg. orig., 570 x 340 mm. Falta el sello; restos de cordón.

A. M. de Astudillo.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, A-XXIV.

172

1393, diciembre, 15. Madrid.

Carta del rey Enrique III, confirmando un privilegio de Juan I (1379/10/20. Burgos), dos de Alfonso XI (1345/11/04. Madrid y 1315/09/04. Burgos), dos de Fernando IV (1309/02/24. Madrid y 1300/09/20. Berlanga), uno de Sancho IV (1285/04/10. Burgos) y otro de Alfonso X (1255/02/29. Burgos), confirmatorios de uno de Fernando III (1221/03/31. Carrión), por el que eximia a los vecinos de Astudillo del pago de portazgo y de montazgo en todos sus reinos, como ocurría en tiempo de Alfonso VII, y prohibía apresar a algún mercader de dicho lugar estando mercadeando.

Perg. orig., 630 x 745 mm. Falta el sello.

A. M. de Astudillo.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, A-XXV.

173

1394, abril, 14. Astudillo.

Testamento de Mayor Fernández, hija de Johán Fernández; por él deja todos sus bienes a diversas instituciones religiosas. Al monasterio de Santa Clara de Astudillo le testa una viña situada en el puente de Astudillo.

Perg. orig. 210 x 250 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 3; fol. 9.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 32 (29).

OREJON, *Historia de Santa Clara*, p. 61.

174

1394, agosto, 3. Astudillo.

Traslado de una escritura de compraventa (1355/12/15. Zurita), por la que Leonor González, viuda de Garcilaso de la Vega, vende a doña María de Padilla una cruz de plata dorada con piedras preciosas, de ocho marcos y medio de peso, y un vaso de jaspe por un precio de 10.000 mrs. Todo ello para el monasterio de Santa Clara de Astudillo.

Perg. orig., 230 x 280 mm.

A. H. N. Clero. Carp. 1.689, n.º 12.

29. Fecha este documento en el año 1356.

175

1398, abril, 24. Avila.

Carta del rey Enrique III dirigida a Fernán Sánchez Tovar, señor de Astudillo, por la que le manda, ante la queja presentada por sus vasallos de Astudillo de que les demandaba muchos maravedís de pechos por lo que se despoblaba cada día más, que no les exija más de 6.000 mrs. al año de pedido.

Edit. OREJON, *Historia de Astudillo*, IV.

176

1401, febrero, 13. Astudillo.

Traslado de una carta de privilegio del rey don Pedro (1356/03/06. Tordesillas), por la que concedía al monasterio de Santa Clara de Astudillo que pudiera tener 50 paniaguados para labrar sus heredamientos y para guardar sus ganados, con la condición de que los tomase de los lugares que le dio doña María de Padilla, y si no fueran suficientes, de Astudillo o de la merindad de Castrojeriz. Dichos paniaguados estarían exentos de todo tipo de pecho y tributo, salvo de moneda forera. Asimismo confirmaba todos los bienes recibidos por el monasterio y permitía a sus monjas que pudiesen heredar de sus familiares.

Perg. orig., 340 x 420 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 2; fol. 7.

Edit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, I-4 (30).

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, B-III

DIAZ MARTIN, *Itinerario de Pedro I*, 674.

177

1401, febrero, 13.

Traslado de una carta de privilegio del rey Enrique II (1367/01/28. Burgos), por la que concedía al monasterio de Santa Clara de Astudillo 8.000 mrs. anuales de las salinas de Castilla, en sustitución de los otros 8.000 mrs. que había dejado de percibir al conceder el lugar de Astudillo a Fernán Sánchez de Tovar.

Perg. orig., 360 x 310 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 3; fol. 16.

178

1401, marzo, 25. Astudillo.

Traslado de dos cartas, una del rey Enrique III (1401/03/18. Tordesillas) y otra de la reina (1401/03/21. Valladolid), dirigidas a Fernán Sánchez de Tovar, señor de Astudillo, para que, ante la demanda presentada por la abadesa del monasterio de Santa Clara, prohibiera el estatuto hecho por el concejo de dicho lugar por el que impedían a los vecinos de Astudillo labrar y hacerse cargo de las heredades y demás bienes del monasterio, mientras

30. Fecha equivocadamente este documento el 7 de febrero de 1401.

no contribuyesen en el pago de los pechos que acaeciesen al lugar de Astudillo.

Cuaderno de 7 hojas de papel.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 6; fol. 8.

Edit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, I-17, 18 y 19.

179

1401, abril, 13. Valladolid.

Carta del rey Enrique III, en la que confirma al monasterio de Santa Clara de Astudillo todos los privilegios, cartas, libertades, franquicias, gracias, donaciones, etc., así de casas como de heredades, montes, aceñas y vasallos que poseía en su Puebla.

Perg. orig., 520 x 260 mm. Sello de plomo.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 2; fol. 18.

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, pp. 49-50.

SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, B-XXII.

180

1401, septiembre, 7. Astudillo.

Traslado de una carta del rey Enrique III (1393/12/15. Madrid), por la que confirmaba un privilegio de Juan I (1379/10/20. Burgos), dos de Alfonso XI (1345/11/04. Madrid y 1315/09/04. Burgos), dos de Fernando IV (1309/02/24. Madrid y 1300/09/20. Berlanga), uno de Sancho IV (1285/04/10. Burgos) y otro de Alfonso X (1255/02/29. Burgos), confirmatorios de uno de Fernando III (1221/03/31. Carrión) por el que eximía a los vecinos de Astudillo del pago de portazgo y de montazgo en todos sus reinos, como ocurría en tiempo de Alfonso VII, y prohibía apresar a algún mercader de dicho lugar cuando estuviera mercadeando.

Perg. orig., 430 x 600 mm. En mal estado.

A. M. de Astudillo.

181

1405, diciembre, 1. Astudillo.

Escritura de donación por la que Mari Díez de Vallegera, monja del monasterio de Santa Clara de Astudillo, dona a dicho monasterio todas las heredades que poseía en Astudillo y Vallegera.

Perg. orig., 260 x 500 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 4; fol. 18-A.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 39.

182

1405, diciembre, 31. Astudillo.

Carta de donación por la que Johana Gómez de Sedano y María Rodríguez, su hermana, monjas del monasterio de Santa Clara de Astudillo, entregan libremente a dicho monasterio toda la heredad que poseían en Villaverde y Villodrigo.

Perg. orig., 265 x 260 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 4; fol. 8.

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, p. 61.

183

1405, diciembre, 31. Astudillo.

Escritura de donación por la que Elvira González de Pedrosa, monja del monasterio de Santa Clara de Astudillo, dona a dicho monasterio una casa que poseía en la Puebla de Astudillo y 12 obradas de tierra, sitas en San Cebrián de Buena Madre.

Perg. orig., 225 x 390 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 4; fol. 14.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 38.

OREJON, *Historia de Santa Clara*, p. 61.

184

1405, diciembre, 31. Astudillo.

Carta de donación por la que Marina de Henestrosa, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, dona a dicho monasterio una casa que poseía en la Puebla de Astudillo.

Perg. orig., 225 x 330 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 4; fol. 15.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 37.

OREJON, *Historia de Santa Clara*, p. 61.

185

1405, diciembre, 31. Astudillo.

Escritura de donación por la que Mayor Díez de Balvás, monja del monasterio de Santa Clara de Astudillo, dona a dicho monasterio toda la heredad que poseía en Balvás.

Perg. orig., 260 x 500 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 4; fol. 18-B.

186

1407, octubre, 30. Segovia.

Carta del rey Juan II, por la que confirma dos de los reyes Enrique III (1401/04/13. Valladolid) y de Juan I (1379/08/05. Burgos), confirmatorias de otra de Enrique II (1366/12/10. Burgos), en la que confirmaba al monasterio de Santa Clara de Astudillo todos los privilegios, cartas, libertades, franquicias, gracias, donaciones, etc., así de casas, como de heredamientos, montes, aceña y vasallos que dicho monasterio poseía en su puebla.

Perg. orig., 595 x 360 mm. Falta el sello.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 2; fol. 20.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, B-XXIII.

187

1408, mayo, 16. Quintana Sendino.

Fragmento de la escritura de donación por la que Garci Martínez de Astudillo cede al monasterio de Santa Clara de Astudillo unas casas que

poseía en Quintana Sendino, cerca de Torquemada, que habían sido de Fernán Gutiérrez de Sandoval, así como también las demás heredades que poseía en Astudillo y Matanza.

Perg. orig., 350 x 140 mm. Fragmento superior.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 56.

Edit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, I-20.

188

1408, julio, 31. Alcalá de Henares.

Carta del rey Juan II, confirmando una de Enrique III (1393/12/15. Madrid), por la que confirmaba un privilegio de Alfonso XI (1344/11/06. Burgos), por el que donaba a la villa de Astudillo todas las pertenencias que tenía en la aldea de Torre, y otros de Juan I (1387/10/15. Valladolid y 1383/11/?) y de Enrique II (1371/09/?), por los que confirmaban a la villa de Astudillo todas las mercedes, libertades, usos y constumbres concedidas por los reyes, sus antepasados.

Perg. orig., 470 x 435 mm. Falta el sello; restos de cordón.

A. M. de Astudillo.

Edit. CASTRILLO, *Opúsculo sobre Astudillo*, pp. 220-30.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, A-XXVI.

189

Posterior a 1408, julio, 31.

Carta de traslado de una carta de Juan II (1408/07/31. Alcalá), confirmando otra de Enrique III (1393/12/15. Madrid), confirmatoria de un privilegio de Alfonso XI (1344/11/06. Burgos), por el que donaba todas las pertenencias que tenía en la aldea de Torre al lugar de Astudillo, y otros de Juan I (1387/10/15. Valladolid, 1383/11/?) y de Enrique II (1371/09/?), por los que confirmaban a la villa de Astudillo todas las mercedes, libertades, usos y constumbres concedidas por los reyes, sus antepasados.

Perg orig., 635 x 525 mm. En mal estado.

A. M. de Astudillo.

190

1410, febrero, 11. Astudillo.

Traslado de una carta de privilegio del rey Enrique II (1372/12/20. Burgos), por la que concedía a doña Gomar Sánchez de Padilla, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, 8.000 mrs. anuales de la renta de las salinas de Añana.

Perg. orig., 335 x 485 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 2; fol. 23.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 26.

OREJON, *Historia de Santa Clara*, p. 50.

191

1410, septiembre, 3. Valdespina.

Carta por la que los alcaldes y concejo de Valdespina se comprometen a devolver al monasterio de Santa Clara de Astudillo las cabras que sus coteros y guardas le habían prendido, al presentar Alfonso Martínez, procurador de dicho monasterio, cartas reales de privilegio en las que concedían a los rebaños del monasterio libertad y seguridad para pastar por todos sus reinos.

Perg. orig., 320 x 430 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 3; fol. 14.

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, p. 46.

192

1411, julio, 14. Astudillo.

Cuaderno en el que se contienen las pesquisas e interrogatorios realizados por Pero García de Burgos en el pleito entablado entre el concejo de Astudillo y el monasterio de Santa Clara del mismo lugar.

Cuaderno de 8 hojas de papel.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 2-II-8.

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, pp. 67-72.

193

1412, junio, 4. Astudillo.

Carta de dote que Fernán Alfonso e Inés González, su madre, dan a Sancha, hermana e hija de los anteriores, para que sea monja del monasterio de Santa Clara de Astudillo. Tal dote consistía en dos viñas, un prado y dos camas, una de ropa buena y otra para la servidumbre.

Perg. orig., 300 x 460 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 3; fol. 13.

194

1412, noviembre, 2. Tordesillas.

Carta del rey Juan II dirigida a Fernán Sánchez de Tovar, señor de Astudillo, por la que le manda, ante la queja de sus vasallos de Astudillo, que confirme los alcaldes, regidores y voceros que habían nombrado según constumbre de los vecinos de Astudillo y que no nombrara a otros.

Edit. OREJON, *Historia de Astudillo*, V.

195

1416, marzo, 13. Valladolid.

Carta del rey Juan II dirigida a Fernán Sánchez Tovar, señor de Astudillo, por la que le manda, ante la queja de sus vasallos de Astudillo, de que les exigía más de los 6.000 mrs. al año, que les devolviese todos los bienes que les había tomado al negarse a pagar más.

Edit. OREJON, *Historia de Astudillo*, VI.

196

1417, febrero, 7. Astudillo.

Traslado de un privilegio rodado del rey Pedro I (1357/12/25. Sevilla), en el que concedía a doña Johana Henestrosa, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, "toda la parte que he e devo aver en la martiniega de la ciudad de Palencia que son cada anno tres mill e trescientos maravedis que son la meitad de toda la martiniega de la dicha ciudad".

Perg. orig., 635 x 520 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 2; fol. 6.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 19.

OREJON, *Historia de Santa Clara*, pp. 45-46.

SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, B-XIV.

DIAZ MARTIN, *Itinerario de Pedro I*, 713.

FERNANDEZ, *D. Pedro I y D.ª María de Padilla*, p. 58 (31).

197

1417, febrero, 7. Astudillo.

Traslado de una carta del rey Juan II (1407/10/30. Segovia), en la que confirmaba otras de Enrique III (1401/04/13). Valladolid) y de Juan I (1379/08/05. Burgos), confirmatorias de otra de Enrique II (1366/12/10. Burgos), en la que, a su vez, confirmaba todos los privilegios, donaciones, etc., que el monasterio de Santa Clara de Astudillo había recibido hasta ese momento, "non enbargando la merçed que feziemos a Fernand Sanchez Tovar... en que le diemos por juro de heredad a Astudiello con sus términos", no entrando los vasallos "que la dicha abadesa e duennas an en la puebla".

Perg. orig., 575 x 610 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 2; fol. 30.

198

1419, enero, 2. Madrid.

Carta del rey Juan II dirigida a su justicia mayor, Pedro Destúñiga, ordenándole que deje libre y desembargado el lugar de Cubillas de Cerrato que pertenecía al monasterio de Santa Clara de Astudillo.

Cit. SIMON Y NIETO, *El monasterio de Sta. Clara*, 27.

OREJON, *Historia de Santa Clara*, pp. 85-86.

199

1419, marzo, 12. Astudillo?

Fragmento superior de un pleito entablado entre el monasterio de Santa Clara de Astudillo y el concejal de Cubillas de Cerrato, perteneciente a dicho monasterio, sobre el nombramiento de encomendero, alcaldes y otros cargos municipales, y sobre los pechos que debía tributarle.

Perg. orig., 520 x 305 mm. Falta la parte inferior, el resto en mal estado.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 1; fol. ?

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, p. 82.

31. Fecha el privilegio de Pedro I "el 20 de junio".

200

1419, septiembre, 11.

Sentencia pronunciada por Alfonso Fernández de Palencia y Fernando de Aguilar, abad de Husillos, jueces árbitros en el pleito mantenido entre el monasterio de Santa Clara de Astudillo y el concejo de Cubillas de Cerrato. En dicha sentencia fallan que la propiedad, jurisdicción civil y criminal y la elección de los oficiales de Cubillas pertenecía al monasterio; que el concejo debía dar anualmente al monasterio 50 cargas de pan mediado por la renta de las tierras, viñas y pastos, 1.230 mrs. por martiniega y otros maravedís (385 ó 145) por diversos motivos; y que cada vecino debía pagar, a su vez, a dicho monasterio tres sernas en dinero y 4 mrs. y 2 meajas por infurción.

Cuaderno de 21 hojas de perg., 210 x 320 mm. Falta el sello; restos de cordón.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 2; fol. 31.

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, pp. 82-85.

201

1420, marzo, 27. Valladolid.

Carta del rey Juan II por la que confirma una suya (1401/10/30. Segovia), otra de Enrique III (1401/04/13. Valladolid) y otra de Juan I (1379/08/05. Burgos), confirmatorias de otra de Enrique II (1366/12/10. Burgos), en la que ratificaba al monasterio de Santa Clara de Astudillo los privilegios, gracias, donaciones, etc., recibidos "non embargando la merçed que feziemos a Ferrand Sanchez de Tovar... en que le diemos por juro de heredad a Astudillo con sus terminos", no entrando los vasallos que "la dicha abadesa e duennas an en la Puebla".

Perg. orig., 500 x 300 mm. Falta el sello; restos de cordón.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 2; fol. 26.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, B-XXIV.

202

1420, diciembre, 13. Astudillo.

Traslado de una escritura de compraventa (1360/10/12. Cibdadoncha) en la que el concejo de Cibdadoncha, con autorización de Mencia López de Ferosella, abadesa de las Huelgas de Valladolid, vende a Gonzalo Pérez, en representación de la abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, un solar, una era, cuatro tierras y una viña en término de Cibdadoncha, por un precio de 30.000 mrs.

Perg. orig., 630 x 810 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 3; fol. 1.

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, pp. 93-94.

203

1420, diciembre. 13. Astudillo.

Traslado notarial de una escritura de compraventa (1361/04/26), por la que el concejo y vecinos de Cibdadoncha venden a Johán González de Pedrosa, personero de Johana Fernández de Henestrosa, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, dos tierras sitas una en Pozancos y otra en Lomanos, por un precio de 18.000 mrs.

Perg. orig., 390 x 555 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 7.

204

1423, septiembre, 2. Astudillo.

Carta de arras por la que Gonzalo Pérez y Sancha Díez, su mujer, donan a su sobrina, Marina, para que se case con García, hijo de García Hernández, los siguientes bienes sitos en término de Astudillo: una majuelo de cinco cuartas, cuatro viñas de seis cuartas, diez obradas de tierra, un corral, 500 mrs., diez cargas de pan mediado y dos carneros.

Perg. orig., 280 x 270 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 3; fol. 6.

205

1423, septiembre, 2. Astudillo.

Carta de arras por la que Juan Resio de Llantadilla dona a su hija Marina una viña de tres cuartas, en término de Astudillo, para que se case con García.

Perg. orig., 330 x 150 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 48.

206

1424, mayo, 14. Villalaco.

Carta de compraventa por la que Juan de la Puebla, vecino de Pedrosa, y su mujer, María Díaz, venden a Juan Fernández de Castro, vecino de Astudillo, tres viñas en término de Astudillo, sita la primera en el camino de Villodre, la segunda en el pago de los Quilanes, de una cuarta y media de extensión, y la tercera en campo en el pago de los Manzanos, de una cuarta. Todas ellas se las venden por un precio de 300 mrs.

Perg. orig., 310 x 220 mm.

A. M. de Astudillo.

207

1425, mayo, 11. Astudillo.

Escritura de trueque por la que Mari López de Villandrado, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, cambia a María González una viña de media aranzada, sita en Carremonte, en término de Astudillo, por una tierra, sita en la Fuente de doña Berenguela.

Perg., orig., 280 x 240 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 43.

208

1428, mayo, 3. Astudillo.

Escritura de compraventa, por la que Juan de Villandrado, vecino de Cordovilla y mansesor de García, en cumplimiento de su testamento, vende a Alvar Gutiérrez de Santoyo dos viñas sitas en el pago de Vega, en término de Cordovilla, por un precio de 300 mrs.

Perg. orig., 400 x 180 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 23.

209

1431, julio, 16. Astudillo.

Escritura de compraventa por la que Martín Fernández de la Riba y su mujer, Johana García, venden al monasterio de Santa Clara de Astudillo siete veces que poseían en el molino de la Carrera, sito en el arroyo de Astudillo, con la casa del molino y con todas sus pertenencias, por un precio de 9.000 mrs.

Perg. orig., 320 x 280 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 4; fol. 21.

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, p. 94.

210

1431, agosto, 20. Astudillo.

Carta de trueque por la que Juana Sánchez de Burgos, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, cambia a García Martín el Mozo una tierra sita en la fuente de Toribio por otra tierra sita junto a la huerta del monasterio.

Perg. orig., 280 x 220 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 40.

211

1431, diciembre, 19. Torre.

Carta de arras y donación por la que Alvar Gutiérrez de Santoyo da a su esposa, Mencia Alvarez, todas las heredades de pan y vino que poseía en Cordovilla y en Villanueva y unas casas y herrenal, sitios en Cordovilla.

Perg. orig. 280 x 300 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 4; fol. 19.

212

1437, diciembre, 21. Astudillo.

Johana Fernández de Burgos, abadesa del monasterio de Santa Clara de Astudillo, junto a las restantes monjas del monasterio arrienda al conejo de Balvás la aldea yerma de Quintana, sita en término de Balvás, por una renta anual de 1.200 mrs. a pagar a mediados de diciembre.

Perg. orig., 550 x 550 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 2; fol. 2.

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, p. 59.

213

1437, diciembre, 26. Astudillo.

Escritura de donación por la que Juan de Tovar, señor de Astudillo, entrega al monasterio de Santa Clara de Astudillo una heredad.

Cuaderno de 4 hojas de perg., 150 x 210 mm. Incompleto.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 4; fol. 20.

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, pp. 62-63.

214

1438, mayo, 30. Cordovilla.

Escritura de donación por la que Alvar Gutiérrez de Santoyo, vecino de Astudillo, ofrece a su esposa, Mencía Alvarez, unas casas en Cordovilla en compensación de las que le había prometido dar en arras y que había vendido.

Perg. orig., 300 x 280 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 46.

215

1438, noviembre, 13. Astudillo.

Escritura de testamento por el que Marina García, vecina de Astudillo, nombra herederos de sus bienes a sus hijas y reparte diversos bienes entre varias instituciones eclesiásticas de Astudillo y de Palencia y entre varios familiares.

Perg. orig., 260 x 350 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 3; fol. 12.

Edit. OREJON. *Historia de Santa Clara*, II-9 (32).

216

1439, octubre, 9. Florencia.

Carta del cardenal de Santa Cruz de Jerusalén, Nicolás, por la que concedía a las monjas del monasterio de Santa Clara de Astudillo, por mandato del papa Eugenio IV, el privilegio de comer carne los domingos, miércoles y jueves a excepción del tiempo de Adviento y de Cuaresma y de otros días de ayuno, a causa de su debilidad y de la carencia de pescado.

Perg. orig., 360 x 260 mm. Sello de cera roto.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 1; fol. 17.

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, p. 56.

SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, B-XXV.

FERNANDEZ, *D. Pedro I y D.^a María de Padilla*, p. 57.

217

1441, febrero, 15. Astudillo.

Escritura de compraventa, por la que Fernán Minruyo el Viejo de Astudillo vende a Alfonso Gutiérrez de Amayuelas, vecino de Astudillo, una

32. Fecha equivocadamente este documento el 3 de noviembre de 1408.

tierra de dos obradas, sita junto al molino, en término de Astudillo, por un precio de 600 mrs.

Perg. orig., 260 x 190 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 15.

218

1441, febrero, 20. Astudillo.

Escritura de compraventa por la que Alfonso Gutiérrez de Amayuelas, vecino de Astudillo, vende a Gonzalo Martín una tierra de dos obradas, por un precio de 600 mrs.

Papel orig.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 27.

219

1443, octubre, 13. Tordesillas.

Confirmación del rey Juan II de un albalá suyo (1443/09/13), por el que ratificaba la cesión hecha por Francisca e Isabel de Castañeda y por Ruy González a María Manrique, monja del monasterio de Santa Clara de Astudillo, de 10.000 mrs. para que los pudiera obtener de las alcabalas, tercias, pechos o derechos de cualquier ciudad o lugar de sus reinos.

Cuaderno de 13 hojas de perg., 215 x 300 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 2; fol. 32.

220

1444, diciembre, 2. Astudillo.

Carta de testimonio hecha a petición de fray Diego de Valladolid, procurador del monasterio de Santa Clara de Astudillo, por la que reclama ante el alcalde Diego Gómez al pastor García Prieto 18 vacas que las monjas le habían dado a guardar.

Edit. OREJON, *Historia de Astudillo*, VII.

221

1448, octubre, 29. Roma.

Bula del papa Nicolás V por la que concede a todos cuantos confesados visitaren la iglesia del monasterio de Santa Clara de Astudillo en el día de su fiesta y en cualquier tiempo a los que ayudaren a su reparación y conservación, siete años y siete cuarentonas de perdón.

Perg. orig. 495 x 270 mm. Sello de plomo.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 1; fol. 16.

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, pp. 56-57.

SAN MARTIN. *Inventario de Astudillo*, B-XXVI.

FERNANDEZ, D. *Pedro I y D.^a María de Padilla*, p. 57.

222

14448, diciembre, 20. Toro.

Carta del rey Juan II, confirmando otra suya (1445/08/10), por la que confirmaba otra de Enrique III (1392/02/20. Burgos), otra de Juan I (1379/10/20. Burgos), otra de Enrique II (1371/09/25. Toro) y otra de Alfonso XI (1347/09/22. León), confirmatorias de dos de Alfonso XI (1341/01/24. Madrid y 1339/11/24. Madrid), por las que, ante la demanda del concejo de Astudillo y de la reina doña Leonor, mandaba a los vecinos de Villalaco, Torre, Villodre, Palacios, Espinosa y Valdeolmos. lugares del alfoz de Astudillo, que dieran el trigo correspondiente a los alcaldes de Astudillo, que acudiesen a los emplazamientos de los merinos de dicho lugar y que les permitiesen merindar en sus lugares.

Perg. orig., 480 x 670 mm. Sello de plomo.

A. M. de Astudillo.

Edit. CASTRILLO, *Opúsculo sobre Astudillo*, pp. 214-16.

Cit. SAN MARTÍN, *Inventario de Astudillo*, A-XXVII.

223

1448, diciembre, 20. Toro.

Carta del rey Juan II, confirmando otra suya (1445/08/10), por la que confirmaba una de Enrique III (1400/05/05. Valladolid), otra de Juan I (1379/08/15. Burgos) y otra de Alfonso XI (1330/01/12. Toro), confirmatorias de una de doña María de Molina (1304/03/12. Burgos), por la que decidía sobre una demanda interpuesta por el concejo de Astudillo sobre la exención fiscal de varios de sus vecinos que se decían fijosdalgo.

Perg. orig., 480 x 295 mm. Falta el sello.

A. M. de Astudillo.

Cit. CASTRILLO, *Opúsculo sobre Astudillo*, pp. 216-17.

224

1450, enero, 30. Toro.

Carta del rey Juan II dirigida al concejo y vecinos de Astudillo por la que les declara, ante la demanda que le habían enviado, que únicamente había dado en encomienda dicha villa a Ruy Díaz de Mendoza, su mayordomo mayor.

Edit. OREJON, *Historia de Astudillo*, VIII.

225

1451, julio, 6. Astudillo.

Carta del rey Juan II dirigida al concejo de Astudillo por la que les ordena, ante la queja presentada por el monasterio de dicho lugar, que permitan que dicho monasterio lleve dos carros de leña a la semana del monte de Astudillo para su provisión, según hasta ahora habían llevado.

Edit. CASTRILLO, *Opúsculo sobre Astudillo*, pp. 274-75.

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, p. 89.

226

1454, enero, 9. Astudillo.

Escritura de trueque por la que Cristóbal Sánchez, criado y procurador de Inés Guzmán, cambia al monasterio de Santa Clara de Astudillo el lugar de Cubillas de Cerrato con todos sus derechos, vasallos y pertenencias por 30.000 mrs. anuales de renta que la dicha Inés poseía por privilegio real en cualquier lugar o renta de sus reinos. Además se comprometía a pedir al rey que diera a dicho monasterio por limosna 50 cargas de las tercias de Torquemada y Villamediana; y al mismo tiempo trataría de que Marina de Tovar, monja de dicho monasterio, cobrara los 5.000 mrs. que poseía en las alcabalas de Santoyo.

Cuaderno de 17 hojas de papel.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Caja 6; fol. 3.

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, pp. 101-08.

227

1454, marzo, 15. Valladolid.

Privilegio del rey Juan II por el que confirma tres albalás suyos. Por los primeros (1452/12/15 y 1453/12/21) concedía al monasterio de Santa Clara de Astudillo 50 cargas de trigo en las tercias de Torquemada (25 cargas) y de Villamediana (otras 25). Por el tercero ratificaba la compra hecha por Inés de Guzmán al monasterio del lugar de Cubillas de Cerrato con los 10.000 mrs. que el rey le había concedido de las alcabalas de Santoyo (5.000 mrs.), de Torquemada (2.500 mrs.) y de Villamediana (2.500 mrs.).

Cuaderno de 21 hojas de perg., 210 x 270 mm. Falta sello.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 2; fol. 34.

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, p. 117.

228

1454, marzo, 26. Valladolid.

Carta de confirmación del rey Juan II por la que ratifica un albalá suyo (1454/02/07) en el que daba el visto bueno a una escritura de compraventa (1454/02/02) por la que Inés Guzmán compraba al monasterio de Santa Clara de Astudillo el lugar de Cubillas de Cerrato por los 20.000 mrs. que había recibido del rey en las alcabalas de Valladolid (10.000 mrs. de la del vino y 5.000 de la del pescado) y de Tudela (5.000 mrs.). Al mismo tiempo concedía al monasterio de Santa Clara que pudiese tomar dichos 20.000 mrs. de las alcabalas de los barrios de Balvás.

Cuaderno de 8 hojas de perg., 230 x 300 mm.

A. de Santa Clara. Astudillo. Leg. 2; fol. 35.

229

1454, junio, 22. Valladolid.

Carta de confirmación del rey Juan II por la que ratifica varios albalás suyos. Por los primeros, fechadas en 1438, accedía a la demanda solicitada por el monasterio de Santa Clara de Astudillo de que los 10.000 mrs. que había recibido del rey de las tercias de Astudillo, los pudiese cobrar de otros lugares de

la merindad de Cerrato, concretamente de Cubillas (3.000), de Torquemada (3.500) y de Villamediana (3.500), puesto que las tercias de Astudillo no rentaban tanto. Por los segundos, fechados en 1454, volvía a acceder a otra demanda de dicho monasterio, de que los antedichos 10.000 mrs. únicamente los pudiese cobrar de las alcabalas de Torquemada (5.000) y de Villamediana (otros 5.000).

Cuaderno de 13 hojas de perg., 230 x 305 mm. Falta el sello; restos de cordón.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 2; fol. 36.

230

1455, diciembre, 3. Avila.

Carta de confirmación del rey Enrique IV por la que confirmaba otra del rey Juan II, en que ratificaba un albalá suyo en el que consentía en la donación que Francisca e Isabel de Castañeda, hijas de Johán Rodríguez de Castañeda, y Ruy González de Valladolid habían hecho a María Manrique, monja del monasterio de Santa Clara de Astudillo, de los 10.000 mrs. de las alcabalas del lugar de Támara.

Cuaderno de 18 hojas de perg., 220 x 300 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 2; fol. 37.

Cit. OREJON, *Historia de Santa Clara*, p. 117.

231

1456, enero, 20. Avila.

Carta de confirmación del rey Enrique IV, por la que retifica un albalá y un privilegio del rey Juan II. Por el primero (1454/02/27) confirmaba una carta de compraventa (1454/02/02. Valladolid), en la que Inés Guzmán compraba al monasterio de Santa Clara de Astudillo el lugar de Cubillas de Cerrato por los 20.000 mrs. (10.000 de las alcabalas del vino y 5.000 de la del pescado de Valladolid y 5.000 de las de Tudela) que había recibido del rey. Por el segundo (1454/03/26. Valladolid) ratificaba el albalá anterior y concedía al monasterio que los antedichos 20.000 mrs. los pudiera cobrar de los barrios de Balvás.

Cuaderno de 8 hojas de perg., 250 x 340 mm. Falta el sello.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 2; fol. 33.

232

1456, enero, 20. Avila.

Escritura de confirmación del rey Enrique IV, por la que confirma una carta del rey Juan II (1454/06/22. Valladolid), confirmatoria de varios albalás suyos; por los primeros, fechados en 1438, accedía a la demanda del monasterio de Santa Clara de Astudillo, de que los 10.000 mrs. que había recibido del rey de las tercias de Astudillo los pudiese cobrar de otros lugares de la merindad de Cerrato, concretamente de Cubillas (3.000), de Torquemada (3.500) y de Villamediana (otros 3.500), puesto que las tercias de Astudillo no rentaban tanto. Por los segundos fechados en 1454 volvía a acceder a otra demanda del mismo monasterio de que los dichos 10.000 mrs. úni-

camente lo cobrase de las alcabalas de Torquemada (5.000) y de Villamediana (5.000).

Cuaderno de 15 hojas de perg., 240 x 340 mm. Sello de plomo.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 2; fol. 39.

233

1456, mayo, 29. Medina del Campo.

Carta de confirmación del rey Enrique IV, por la que ratifica otra del rey Juan II (1454/03/15. Valladolid), confirmatoria de tres albalás suyos. Por los dos primeros concedía al monasterio de Santa Clara de Astudillo por juro de heredad 50 cargas de trigo de las tercias de Torquemada (25) y de Villamediana (25). Por el tercero ratificaba la compra realizada por Inés de Guzmán al monasterio de Santa Clara del lugar de Cubillas de Cerrato con los 10.000 mrs. que el rey le había concedido de las alcabalas de Santoyo (5000), de Torquemada (2.500) y de Villamediana (2.500).

Cuaderno de 8 hojas de perg., 215 x 315 mm. Falta el sello.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 2; fol. 43.

234

1458, marzo, 13. Burgos.

Escritura de donación por la que Beatriz Sánchez y sus hijos, Isabel, María, Gonzalo Sánchez y Juan de Castro, donan a Fernando de Castro todas las casas, heredades, viñas, prados y pastos que poseían en Palenzuela, Valles y Quintana.

Perg. orig., 300 x 410 mm.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 5; fol. 49.

235

1468, junio, 28. Roma.

Bula del papa Paulo II, uniendo la iglesia de Santa María de Valdeolmos a las iglesias de Astudillo.

Cit. SAN MARTIN, *Inventario de Astudillo*, C.I.

236

1468, septiembre, 26.

Traslado hecho por el obispo de Salamanca, Gundisalvo de Rivero, de una bula del papa Paulo II, fechada en Roma, el día cinco de enero de 1466.

Cuaderno de 6 hojas de perg., 210 x 300 mm. Falta el sello; restos de cordón.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 1; fol. 3.

237

1470, agosto. 10. Medina del Campo.

Carta de confirmación del rey Enrique IV por la que ratifica las de los reyes Juan II (1420/05/27. Valladolid y 1407/10/30. Segovia), Enrique III (1401/04/13. Valladolid) y de Juan I (1379/08/05. Burgos), confirmatorias de otra de Enrique II (1366/12/10. Burgos), en la que confirmaba al monasterio de Santa Clara de Astudillo todos los privilegios, cartas, donaciones, etc., que cualquier persona le hubiera hecho así de casas como de heredades, montes, aceñas y vasallos que poseía en la Puebla.

Cuaderno de 7 hojas de perg., 180 x 265 mm. Sello de plomo.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Leg. 2; fol. 38.

238

1472, mayo, 14. Carrión.

Carta de licencia concedida por fray Pedro, visitador general de los monasterios de la Orden de Santa Clara de las provincias de Castilla y de Santiago, al monasterio de Santa Clara de Astudillo para que pudiese vender o cambiar una heredad que poseía en Villaverde de Mexina y que había recibido de doña María de Padilla.

Papel orig.

A. de Sta. Clara. Astudillo. Caja 7.